

## COMISIONES



Núm. 584

VIII Legislatura

Año 2011

### IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza

Sesión celebrada el jueves, 1 de diciembre de 2011

#### ORDEN DEL DÍA

##### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

8-11/OIDC-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2010

##### COMPARECENCIAS

8-11/APC-000563. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el impacto social y económico de las medidas de apoyo a las familias, llevadas a cabo por la consejería, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, Dña. María Estrella Tomé Rico y Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

##### PREGUNTAS ORALES

8-11/POC-000491. Pregunta oral relativa a la falta de personal en la residencia mixta de personas mayores de Linares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000740. Pregunta oral relativa al II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-11/POC-000741. Pregunta oral relativa al servicio de comedor en los centros de día de personas mayores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

---

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

8-09/PNLC-000377. Proposición no de ley relativa al apoyo económico para la construcción del centro de día de El Sauce, en Lucena, Córdoba, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las once horas, dos minutos del día uno de diciembre de dos mil once.

### Defensor del Pueblo Andaluz

8-11/OIDC-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2010 (pág. 4).

Intervienen:

D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

### Comparecencias

8-11/APC-000563. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el impacto social y económico de las medidas de apoyo a las familias, llevadas a cabo por la consejería (pág. 13).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista.

### Preguntas orales

8-11/POC-000491. Pregunta oral relativa a la falta de personal en la residencia mixta de personas mayores de Linares (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-11/POC-000740. Pregunta oral relativa al II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013 (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-11/POC-000741. Pregunta oral relativa al servicio de comedor en los centros de día de personas mayores (pág. 25).

Intervienen:

D. Ramón Díaz Alcaraz, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

### Proposiciones no de ley

8-09/PNLC-000377. Proposición no de ley relativa al apoyo económico para la construcción del centro de día de El Sauce, en Lucena, Córdoba (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, tres minutos del día uno de diciembre de dos mil once.

### **8-11/OIDC-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2010**

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Igualdad del día de hoy.

Y para el primer punto del orden del día, Informe Especial del Defensor del Pueblo relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2010, para ello, le damos la bienvenida al Defensor del Pueblo de Andalucía.

Y para ello, tiene la palabra él mismo.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Diputados y diputadas, buenos días.

Tengo el honor de comparecer nuevamente como Defensor del Menor de Andalucía para dar cuenta de la gestión desarrollada a lo largo del año 2010.

No resulta fácil sintetizar todo el trabajo de la institución en este periodo de tiempo, como tampoco lo es transmitir el esfuerzo y dedicación realizado para la defensa de los derechos e intereses de niños, niñas y jóvenes, quienes, por sus propias características, constituyen un sector de la población especialmente vulnerable.

Empecemos por los datos estadísticos, unos números que si bien son importantes, no siempre son lo suficientemente válidos para comprobar el sentido y alcance de toda la labor de un año de trabajo. Pues bien, el número de expedientes tramitados en 2010 se elevó a 964, de los cuales 887 fueron promovidos a instancias de ciudadanos y ciudadanas, y 77, instruidos de oficio.

Asistimos a un descenso del número de quejas respecto del ejercicio anterior, que eran de 1.275. Su principal razón se encuentra en la significativa disminución de las reclamaciones sobre escolarización del alumnado en centros docentes, una materia que año tras año, como bien conocen sus señorías, ha venido generando una importante conflictividad en el ámbito educativo.

Las principales materias tratadas en las quejas se refieren, de nuevo, a algunos problemas de escolarización, denuncias sobre las infraestructuras de los edificios escolares, sobre medidas de protección a menores en situación de riesgo debido a la pobreza de la familia o a conflictos familiares. Asimismo, se han recibido reclamaciones relativas a la responsabilidad penal de menores o a problemas en la atención sanitaria

a aquellos niños y niñas que, con mayor gravedad o urgencia, se ven necesitados de la misma.

Por lo que respecta al servicio del Teléfono del Menor, se ha registrado un total de 682 llamadas, lo que ha supuesto un aumento del 1,6% en relación con las atendidas en el año anterior. Nos acercamos al perfil de la persona que utiliza el servicio y sus pretensiones: mujer de edad comprendida entre 30 y 45 años, emparentada con el menor en primera línea de consanguinidad, procedente de las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz principalmente, que llama al Teléfono del Menor para plantear dudas o consultas sobre los problemas surgidos en el seno familiar y asuntos relacionados con la educación principalmente.

Del mismo modo, en el ejercicio 2010 hemos presentado un informe extraordinario sobre los centros específicos de Educación Especial en Andalucía. Este trabajo ha pretendido acercarnos a la realidad de estos recursos educativos para hacer una valoración de la misma, escuchando para ello la opinión de todos los miembros integrantes de la comunidad educativa. Hemos acometido la tarea de llamar a la reflexión a todos aquellos agentes que intervienen en este fenómeno educativo, ofreciendo datos que permitan avanzar en el análisis de este complejo contexto, de la misma manera que proponemos líneas de actuación positiva para la mejora educativa de los niños y niñas escolarizados en estos centros.

Este informe fue sometido a la consideración de la Comisión de Educación el 28 de abril de 2011, y se presentó públicamente al resto de la sociedad con la celebración de unas jornadas en la ciudad de Huelva, en la que tuvimos la oportunidad de someter sus conclusiones a debate con expertos, movimiento asociativo, profesionales y Administración educativa.

Aprovecho esta oportunidad para mostrar nuestra satisfacción por la acogida de este trabajo. En su debate público, la Administración educativa trasladó su compromiso de poner en marcha muchas de las recomendaciones que se recogían en el documento.

También el propio titular de la Consejería de Educación, en su comparecencia ante la Comisión de Educación el pasado 8 de septiembre, manifestó que se estaba trabajando en un plan de mejora estructural de carácter participativo, que tiene el horizonte temporal 2011-2015, y en el que quedan recogidas las recomendaciones de esta Defensoría formuladas en su informe especial. Estamos pendientes de las buenas expectativas creadas.

A estas actividades debo añadir la continuidad de la labor de supervisión de la institución sobre los servicios públicos, a través de la realización de visitas a los centros de protección, los centros de reforma de menores o los colegios sostenidos con fondos públicos, entre otros. También se ha proseguido con los encuentros, prácticamente a diario, con asociaciones, instituciones, menores, padres o profesorado.

No puedo olvidarme de nuestro trabajo con los medios de comunicación social, que han requerido la opinión del Defensor del Menor acerca de temas y asuntos con especial relevancia para la infancia y adolescencia; pero también la propia institución a través de estos mismos medios ha tenido la posibilidad de difundir propuestas y opiniones sobre estas materias.

Volviendo al documento que hoy les presento, este se encuentra estructurado en la línea que se describe a lo largo de su índice. Este año, como cabría esperar, los efectos de la crisis económica se han dejado sentir en las quejas recibidas. Son muchas las familias que nos hacen partícipes de la situación de necesidad por la que atraviesan debido a la disminución de recursos económicos de la unidad familiar o, en el peor de los casos, por la pérdida de empleo de todos sus componentes, padres y madres que nos trasladan su inquietud y desasosiego por no poder hacer frente al pago de las hipotecas, por carecer de recursos económicos para abonar las actividades extraescolares, o lo que es peor, por tener graves dificultades para el sustento de sus hijos.

A lo anterior habría que añadir otra consecuencia, como es una mayor conflictividad en el seno de estas familias, lo que, a la postre, incrementa la situación de especial vulnerabilidad de niños y niñas.

La memoria describe, asimismo, la actividad del servicio especializado del Teléfono del Menor y de la oficina de información, y recoge las conclusiones sobre la atención que reciben los niños sometidos a medidas de acogimiento residencial deducidas de la visita realizada a los centros de protección de menores.

El último capítulo del informe se dedica a recoger ordenadamente las resoluciones más significativas, bien por la trascendencia social que haya podido tener la medida que se propone para la defensa de los derechos de la infancia y adolescencia, o bien, por el número de personas afectadas por el problema en cuestión.

En otro orden, seguimos realizando una significativa labor en nuestras relaciones con otras instituciones, y hemos procurado intensificar las acciones de promoción y divulgación de los derechos de los menores. Quisiera detenerme en señalar a sus señorías algunas de ellas: destaco el Acuerdo Marco de Colaboración suscrito entre la institución y la Fundación Unicef Comité Español, a través del cual se sentaron las bases para que todos los partidos políticos andaluces suscribieran un Pacto Andaluz por la Infancia. El objetivo de esta iniciativa no es otro que obtener un compromiso expreso de las fuerzas políticas andaluzas por priorizar la infancia en tiempos de crisis allí donde ostente responsabilidades tanto de Gobierno como de oposición, tanto a nivel local como a nivel autonómico. Lo que pretendíamos es situar a la infancia entre las prioridades de la agenda política, económica y social de Andalucía, con la especial incidencia en tiempos de crisis como las que actualmente atravesamos. Este pacto vio la luz finalmente en octubre de 2010.

Por otro lado, les señalo el acuerdo adoptado con la Agencia Española de Protección de Datos para editar, publicar y distribuir una guía que pretende informar a las personas menores y a padres y madres sobre los importantes riesgos que para los menores supone el uso indiscriminado de las tecnologías de la información y de la comunicación. En este sentido, el documento informa sobre tales riesgos, sobre los derechos que asisten a los niños y sobre los deberes que recaen en sus educadores.

En relación con las actividades dirigidas a la promoción de derechos, debo referirme a la tercera edición del premio del Defensor del Menor de Andalucía, una acción para propiciar, a través de un concurso, la difusión del conocimiento de sus derechos por niños y niñas. Todos los centros educativos andaluces que imparten las enseñanzas de Primaria y Secundaria, así como los centros específicos de Educación Especial, han tenido la oportunidad de participar en el concurso, cuya entrega de premios se hace coincidir con el Día de la Infancia, el 20 de noviembre.

También el informe relata la actividad desplegada por el Consejo de Participación de las Personas Menores de la institución, denominado Foro de Menores, que en 2010 ha sido muy intensa. Ciertamente, este órgano se ha convertido en un importante referente. Con su trabajo ha permitido poner de manifiesto que la participación constituye uno de los elementos más relevantes para asegurar el respeto de las opiniones de los niños, haciendo posible el ejercicio del derecho a ocupar un papel activo dentro de la sociedad. Con independencia de otras acciones, los integrantes del Consejo han asesorado a la institución sobre los problemas de la convivencia escolar, exponiendo sus preocupaciones, inquietudes, así como aportando interesantes propuestas. Me remito a las conclusiones recogidas en el Capítulo X del informe.

Como saben sus señorías, anualmente la memoria de gestión analiza unos asuntos que denominamos relevantes, por su repercusión social o por su incidencia en unos derechos que una institución garantista como el Defensor del Menor está llamada a tutelar. En esta ocasión abordamos el abuso sexual a menores y la pobreza infantil en Andalucía. Respecto del primero, una de las razones de optar por este análisis es que se trata de una de las realidades más desconocidas dentro del complejo mundo del maltrato, pero también lo ha sido el hecho de que este tipo de violencia resulta especialmente reprobable, tanto por sus terribles consecuencias para la integridad emocional y el desarrollo futuro del menor como por las dificultades que existen para desvelarla y combatirla. Analizamos los instrumentos legales y programas actualmente vigentes para prevenir y combatir el abuso sexual, y aportar cifras y datos de esta realidad en Andalucía. Durante 2010, se denunciaron 563 casos de supuestos abusos sexuales. De ellos, 263 han sido confirmados, otros no han sido confirmados o

han quedado en la duda. Cada día, mayoritariamente, la derivación a los equipos de tratamiento y también, cómo no, diagnóstico está realizada por los juzgados de toda Andalucía. También analizamos los principales problemas detectados en relación con los abusos sexuales, así como los principales retos a los que se debe enfrentar la Administración para ayudar a las víctimas, y es precisamente en este último aspecto en el que quisiera demandar la atención de sus señorías.

En primer lugar, nos referimos al fenómeno denominado «revictimización» o «victimización secundaria» del menor en el proceso penal. La víctima se ve obligada a revivir una y otra vez su experiencia traumática, a veces durante un dilatado periodo de tiempo. En este contexto proponemos la posible adopción de una serie de medidas que mitiguen este daño, tales como limitar las pruebas periciales a las estrictamente necesarias; la adopción de medidas de protección como la prohibición de contacto con el agresor; toma de declaración de la víctima en zonas especialmente habilitadas para tal fin, de manera que esta sea registrada audiovisualmente y pueda servir como prueba preconstituida, y también, cómo no, la agilización de la causa, entre otras.

En segundo lugar, y por otro lado, a las ya innatas dificultades para la detección de los abusos sexuales a menores se une la escasa formación que en este ámbito poseen los profesionales encargados de la atención y cuidados de niños y niñas. Estas carencias se agravan en el caso de los profesionales de la educación, pues son quienes en el desempeño de sus funciones tienen un mayor contacto directo con niños y niñas y con las familias y, por consiguiente, tienen más posibilidades de detectar los abusos sexuales. Indudablemente, de nada sirve la existencia de instrumentos legales y de mecanismos para combatir esta lacra social si los primeros actores llamados a actuar desconocen el contenido de estas medidas o no han sido formados adecuadamente acerca de cómo detectar esta situación. En este contexto, de lo que se trataría es de formar verdaderos especialistas en esta materia, de igual modo que se hizo en su momento, tanto en el caso de fiscales como de letrados, con relación a la justicia penal del menor. Sin duda, esta especialización representa una prevención más para garantizar la adecuada protección al niño o a la niña frente a esta clase de delitos.

En tercer lugar, uno de los hechos más recurrente que se nos suscitan en el devenir cotidiano del funcionamiento de esta institución es la ausencia de medidas eficaces y eficientes de coordinación entre las administraciones públicas, una conexión que se perfila más necesaria si cabe en el asunto que en estos momentos ocupa, ya que el éxito de cualquier actuación que se proponga, desarrolle, con el menor víctima de abusos sexuales, o incluso del agresor cuando es menor de 14 años, pasa necesariamente por una necesaria coordinación con las características

señaladas. Por ello es necesario potenciar los cauces de cooperación para que los recursos de que disponen las diferentes administraciones —educativa, sanitaria y social— puedan activarse en el momento en que son requeridos, sin disfunciones y sin necesidad de un continuo trasiego de expedientes y derivaciones de unos servicios administrativos a otros.

Por último, del mismo modo, insistimos en la necesidad de potenciar el trabajo de prevención. Se trata esta de una tarea realmente compleja, que requiere de una intervención conjunta no solo de las familias, de los profesionales, sino de toda la sociedad. Según los expertos, una intervención preventiva que se centre solo en el niño o la niña está condenada al fracaso, pues esto representa solo un elemento dentro del sistema de relaciones que se establecen en el abuso sexual. Queremos hacer una llamada de atención a los poderes públicos andaluces para que se sensibilicen sobre la necesidad de destinar recursos para los programas de prevención del abuso sexual a menores en cualquiera de sus niveles.

Como ya he comentado a sus señorías, en el año 2010 la actual crisis económica ha desplegado sus efectos más devastadores en las clases desfavorecidas de la sociedad. Esta ha sido la razón de que otro de los asuntos relevantes se refiera a la pobreza infantil, una pobreza que condiciona irremediamente los derechos de las personas menores de edad, dejando vacías de contenido muchas de las solemnes proclamas efectuadas tanto por normas autonómicas, nacionales como internacionales. Nos referimos al derecho a disponer de una vivienda digna y adecuada, al derecho a una educación de calidad, a vivir en entornos adecuados y no degradados o a la capacidad de los progenitores de prestar apoyo y controlar los progresos de sus hijos o hijas cuando se está en situación de pobreza y exclusión social. En una situación de crisis económica como la actual las peticiones son muchas y escasos los recursos a repartir, y normalmente quien tiene la voz más débil es quien menos eco tiene de su reclamación. Es por ello que hemos de unirnos a la preocupación del Comité de Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, por los recursos económicos que se dedican a las personas menores de edad dentro de los presupuestos de las distintas administraciones públicas, y nos unimos a su reclamación para que el sistema de elaboración de los presupuestos proporcione visibilidad a las inversiones destinadas a la infancia y la adolescencia, y permita de este modo identificar la cuantía, la proporción y el impacto de las inversiones que les afectan. Se trata de otorgar prioridad al más débil, se trata de invertir en el futuro, se trata de una cuestión de justicia social. Pero, además de todo lo expuesto, es un hecho que las diferentes actuaciones, los diferentes programas de gasto no pueden ser concebidos de forma deslavazada, es necesaria la confluencia del esfuerzo, la coordinación y la correcta ordenación de prioridades para obtener,



de tales esfuerzos, la mayor eficacia. Esto se consigue con el instrumento jurídico de la planificación.

Pues bien, han transcurrido cuatro años desde la finalización de la vigencia del anterior plan integral de la infancia en Andalucía. Por ello creemos perentorio que se agilicen los trámites para disponer de dicho instrumento jurídico, sin el cual pueden perder eficacia algunas de las actuaciones que las administraciones vienen realizando con la mejor voluntad, pero sin el sentido y racionalidad que tal instrumento comporta.

Ya concluyo.

En la actual coyuntura económica somos conocedores de las dificultades que entraña en todos los niveles cualquier medida o acción que lleve aparejada una inversión pública. Sin embargo, ello no puede ni debe condicionar las actuaciones y demandas de una institución que, como la de esta defensoría, tiene por misión velar por los derechos de la infancia y adolescencia.

Señorías, sin dejar de reconocer el esfuerzo desplegado por las administraciones andaluzas en la mejora de la atención a las personas menores, y aunque hemos recorrido un importante camino, todavía son muchas y diversas las cuestiones pendientes de abordar para impulsar el bienestar de este importante sector de la población.

Confiamos en el apoyo del Parlamento andaluz en esta tarea. Desde nuestra institución seguiremos trabajando con ilusión y entrega.

Muchas gracias por su atención.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Chamizo.

Para posicionar a los dos grupos presentes en esta comisión, en primer lugar tiene la palabra el señor Armijo Higuera por el Grupo Popular.

#### El señor ARMIJO HIGUERAS

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Sean mis primeras palabras de agradecimiento para el señor Chamizo, Defensor del Pueblo Andaluz, por comparecer ante esta Comisión de Igualdad y Bienestar Social a fin de presentarnos el informe especial realizado sobre la situación del menor en Andalucía en el año 2010. En dicho informe, señoría, se demuestra una vez más el trabajo riguroso realizado tanto por el Defensor del Menor de Andalucía como por su equipo, y manifiesta la vigencia de dicha institución poniendo sobre la mesa el esfuerzo realizado en su independencia, la pulcritud en el tratamiento de los datos que maneja y el rigor del trabajo presentado.

El informe de 2010, que tiene una estructura similar a la empleada en los años anteriores y se nos

presenta dividido en dos partes, señora Presidenta, va a ser fruto de la intervención de este portavoz del grupo parlamentario, intentando hacerlo lo más conciso posible dado que es muy extenso, es muy prolijo y está muy completo, y, evidentemente, en esta comisión tenemos una limitación de tiempo, con lo cual pido a su señoría, señora Presidenta, sea benévola en tanto a la aplicación de los tiempos.

En cuanto a la primera parte, señora Presidenta, señorías, permítanme que obvie lo referente a la regulación legal de la defensoría y solo me detenga un momento en lo referente a las principales novedades legislativas que se han producido, para seguidamente continuar refiriéndonos al informe que en el año 2010 el Defensor del Menor de Andalucía presentó ante este Parlamento sobre los centros específicos de Educación Especial en nuestra comunidad autónoma.

En cuanto a las novedades legislativas, me centraré en valorar de manera positiva las de carácter internacional, como son las observaciones finales aprobadas por el Comité de Derechos del Niño, que, en su sesión de 15 de septiembre de 2010, analiza algunos aspectos y cuestiones que entiende deben ser objeto de mejora por España, y a tal efecto aporta una serie de recomendaciones realizadas en su momento y que no han sido atendidas suficientemente, por lo que se las vuelven a plantear al Gobierno central. Estas preocupaciones son, entre otras, la asignación de recursos destinados a políticas y programas que se ocupan de los derechos de la infancia y la adolescencia.

El comité muestra su inquietud por la falta de partidas específicas asignadas a los niños en los planes y presupuestos elaborados por el Estado para hacer frente a la crisis que afecta profundamente en la actualidad a España, y donde la tasa de desempleo es mayor del 20%, y donde el 25% de niños y niñas viven en la pobreza o en peligro de sumirse en ella.

Pues bien, en este sentido, el comité, en sus observaciones finales de 2010, destaca los esfuerzos realizados para abordar la cuestión de la pobreza infantil mediante el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia y los planes nacionales de acción para la inclusión social de España 2006-2008, 2008-2010.

Sin embargo, señorías, señoras y señores diputados, según manifiesta la defensoría en el informe último de la presente comparecencia, al comité le preocupa —y cito textualmente— que casi uno de cada cuatro niños viva en un hogar cuyos ingresos son inferiores al umbral de la pobreza o corren el peligro de serlo, que se preste poca atención a la pobreza infantil y que no haya una coordinación suficiente de las políticas y estrategias de lucha contra ella en los distintos contextos, lo cual hace peligrar el pleno desarrollo de estos niños y niñas.

Pues bien, señorías, poco más hay que añadir a la crudeza de estas afirmaciones, y creemos que son de por sí lo suficientemente fuertes como para

poner frente a nosotros las consecuencias fatales de las malas políticas económicas, especialmente en los sectores más débiles de la sociedad. Así, tal como acertadamente señala Unicef, también en un estudio mencionado en este informe, ser un niño o niña pobre en España no significa necesariamente pasar hambre, pero sí tener muchas más posibilidades de estar mal nutridos; no significa no acceder a la educación, pero sí tener dificultades para afrontar los gastos derivados de ella, tener más posibilidades de abandonar los estudios y que sea mucho más difícil tener acceso a los estudios medios o superiores. Ser pobre no significa no tener un techo donde guarecerse, pero sí habitar una vivienda hacinada en la que no existen espacios adecuados para el estudio o la intimidad, y en la cual el frío o las humedades pueden deteriorar el estado de salud. Ser un niño o niña pobre en España no significa no poder acudir al médico, pero sí tener problemas para pagar algunos tratamientos y acceder a prestaciones no contempladas en la sanidad pública. No creo que tengamos que añadir nada más, señorías. Yo creo que es suficiente.

En cuanto al resto de las novedades legislativas, enumerar las relativas a la Unión Europea, como es la ratificación del convenio del Consejo de Europa para la protección de niños contra la explotación sexual, y, a nivel del Estado, la Ley General de Comunicación Audiovisual. En cuanto al ámbito autonómico en Andalucía, destacar el Decreto 81/2010, del sistema de información sobre el maltrato infantil de Andalucía, y terminar con el Decreto 330/2010, sobre el registro de partos y nacimientos en Andalucía.

Bien, señora Presidenta, señoras y señores diputados, señor Defensor del Pueblo, hablemos ahora del informe del Defensor del Menor de Andalucía relativo a los centros específicos de Educación Especial en nuestra comunidad autónoma. Este informe, según su propio texto, ha asumido el reto, por su extensión y profundidad, de adentrarse de modo pionero en la realidad de los colegios específicos, analizando sus carencias y virtudes, así como la respuesta de la Administración educativa ante este fenómeno.

El informe, que se realizó sobre 59 centros de Educación Especial existentes en nuestra comunidad autónoma, se ha hecho de manera intachable, mediante, primero, el análisis de los datos obtenidos por un completo cuestionario, que fue cumplimentado por los responsables de estos colegios; segundo, recogiendo las experiencias adquiridas en la visita a los colegios, y, tercero, recogiendo los testimonios de los distintos agentes que conforman la comunidad educativa.

Permítanme, señorías, que me detenga un momento en él para volver a poner sobre la mesa sus conclusiones, pues creo que afectan a una parte de los menores de Andalucía, de los que tratamos hoy aquí, y una parte que debe tener una atención especialísima

de las administraciones públicas, y, en este caso, del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pues bien, señorías, dichas conclusiones se concretan en lo siguiente:

Es necesario e inaplazable un plan global de reordenación, modernización y calidad de centros específicos en Andalucía, es decir, una actualización de las redes de centros conforme a las necesidades actuales, y que responda a la demanda de escolarización, la cual no ha podido ser atendida en los centros por causas ajenas al propio alumnado, pues, según este estudio, el 35% de los colegios no podían atender todas las solicitudes de ingreso. Y no podían atenderlas, entre otros motivos, por falta de espacio, por falta de recursos, por falta de personal y material, por la decisión de los equipos de orientación educativa o por la negativa de la Administración de la Junta de Andalucía a la ampliación del concierto. Así, vista la falta de inversiones de la Junta de Andalucía en la construcción de centros de titularidad autonómica, no es de extrañar, señoras y señores diputados, que el porcentaje de alumnado escolarizado atendiendo a la titularidad del centro durante el curso 2009-2010 fuera el 32% público y 68% privado.

En un segundo punto este informe nos advierte de la presencia de nuevas realidades, nuevas demandas y necesidades, donde nos indica que hay un incremento considerable en la escolarización de menores muy afectados con graves problemas de salud que demandan su ingreso en el sistema educativo a edades cada vez más tempranas. Pues bien, ante esto, nos denuncia de manera categórica que el estudio ha permitido confirmar el fracaso de las políticas de integración e inclusión en la Enseñanza Secundaria.

En otro punto nos muestra que las demandas de las familias, los movimientos asociativos y los profesionales coinciden en decir que existe un seguimiento de que en la actualidad estos colegios están relegados a un segundo plano en el sistema educativo andaluz, y responsabilizan de esta situación a la Administración educativa, lo mismo que denuncian el desequilibrio de los medios existentes entre la titularidad pública y la titularidad privada.

El informe finaliza con las siguientes propuestas:

Reivindican las medidas de discriminación positiva, una apuesta por las tecnologías de la información y de la comunicación TIC, así como una obligación, una obligada coordinación entre la Administración y la familia.

Para concluir, manifestar que, desde nuestro punto de vista y desde el grupo político que represento, suscribimos las indicaciones del Defensor del Menor de Andalucía, y cito textualmente: «demanda al Gobierno que constituya una herramienta útil de trabajo para los sujetos protagonistas». Nos referimos a la Administración, el movimiento asociativo, las familias y los profesionales, de modo que las actuaciones que se desarrollen sobre la base, los datos y conclusiones que se derivan del trabajo redunden en el destinatario



último, que no es otro que el alumnado. Este trabajo aspira, en definitiva, a ser un acicate que permita a los centros específicos en Andalucía abandonar el papel de centros segregados dentro del sistema educativo al que pertenece.

Señora Presidenta. Señorías. Señor Defensor del Menor.

En cuanto a la segunda parte del informe y, centrándonos en el fondo de sus palabras en esta comisión, permítame que me refiera a las conclusiones que se pueden deducir de las quejas presentadas por los andaluces y andaluzas, no sin antes analizar algún punto que me parece de interés sobre demografía.

Así, en términos generales, la población de menores de 18 años en Andalucía ha crecido en los últimos años, concretamente en 2010, se ha registrado un aumento de un 5,5% respecto al 2,4%, perdón, a 2004, y de un 0,5% respecto a 2009. Almería y Málaga son las provincias donde más se ha incrementado la población menor de edad en el periodo comprendido entre 2004 y 2010, un 12,7% y un 12,3% respectivamente. En cambio, en otras provincias este grupo de población ha disminuido. En el caso de Jaén, con un decrecimiento de 4,4%, y en Córdoba, con un decrecimiento de 2,3%. Este dato es preocupante, sobre todo para Córdoba y Jaén, y desde aquí solicito que tenga como consecuencia un estudio más pormenorizado.

Señor Chamizo, ya sé que a primera vista tiene mucho que ver con el desarrollo y la renta disponible en las distintas provincias de Andalucía, y que me gustaría que me comentase, si es posible, su opinión en la intervención de cierre de esta comparecencia.

Del mismo modo, voy concluyendo, señora Presidenta, en relación con la parte principal del Informe del Defensor del Menor de Andalucía, un año más, es la educación la que concita las quejas más reiterativas de los andaluces, siendo esto un síntoma claro de que aún continuamos teniendo carencias de políticas básicas en nuestra tierra. Por tanto, en materia de Educación, resaltar algunos datos que parecen significativos, como son que se ha incrementado un 2,2% el alumnado en la enseñanza no universitaria, que el 24,7% de los alumnos andaluces están matriculados en centros privados o concertados, es decir, 380.000 alumnos y alumnas cursaron estudios en este tipo de centros en curso 2010-2011. Destacar también que de manera poco positiva que, según el informe, en 2009, el 37,5% de los jóvenes entre 18 y 24 años de edad, residentes en Andalucía, habían abandonado el sistema educativo sin completar la segunda etapa de la Educación Secundaria, cuando en España ese porcentaje fue del 31,2%. Que Andalucía es la segunda comunidad autónoma con mayor porcentaje de jóvenes que abandonan el sistema educativo sin título de ESO y sin seguir ninguna otra formación en dicho año. Que, del mismo modo, poner de manifiesto que los chicos presentan una mayor tasa de abandono educativo

temprano que las chicas, siendo en Andalucía esta diferencia de 14 puntos porcentuales.

En cuanto a la Educación Infantil, de 0 a 3 años, es donde también mayor porcentaje de quejas se reciben, ante la imposibilidad o enorme dificultad para conseguir plaza en una de las escuelas infantiles o centros de Educación Infantil de convenio financiados por la Junta de Andalucía. Aquí tenemos que resaltar la paradoja que supone, según el Defensor del Menor, que, según la prensa, la falta de planificación de la red de guarderías deja 1.000 plazas vacantes en la provincia de Sevilla y que en el resto de las provincias de Andalucía existe un déficit tremendo de plazas, poniendo de manifiesto el caos instalado en el área de planificación de la Consejería de Educación.

En cuanto a las quejas presentadas, entre otras, hay que resaltar en materia de salud, la demanda de utilización de habitaciones individuales para los menores, así como las quejas recibidas en materia de deporte y ocio, de vivienda, de economía familiar, del sistema de protección, de maltrato, de desamparo, de acogimiento, tanto residencial como familiar, de adopción, de inmigrantes, de menores con necesidades especiales y, por último, de menores y medios de comunicación.

Pues bien, señora Presidenta, señorías, señor Defensor del Pueblo Andaluz, debo concluir aunque me gustaría extenderme más sobre otros temas que, seguro, son tanto o más importante que los..., a los que nos hemos referido en esta intervención. Pero, por último, permítame que me refiera al uso de Internet, cuyo acceso disfruta el 70,8% de los hogares andaluces donde viven menores.

Para nuestro grupo, este acceso es una gran oportunidad de relacionarse con la cultura y el resto del mundo, pero creemos que hay que incidir en la apuesta por la creación de medidas eficaces en la protección de los menores que, como usuarios de las redes sociales que son, la mayoría de las veces no son conscientes de que las ventanas desde las que se les puede ver y observar están protegidas. No han sido advertidos para ello, lo que les supone un gran peligro, no solo por ser objeto de abusos delictivos en materia sexual, sino también sujetos de manipulación psicológica, moral e intelectual.

Muchas gracias por tanto, y reiterarle el agradecimiento que le expresamos al principio de nuestra intervención, y le animamos a que siga trabajando por el bien de los menores y de una sociedad mejor para un mejor futuro de Andalucía.

**La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Armijo.

Para posicionar al Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Tudela Cánovas.

## La señora TUDELA CÁNOVAS

—Gracias, Presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señor Chamizo y mis felicitaciones y las de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, por el informe que nos presenta. Felicitaciones por su trabajo y el de su equipo, y nuestras consideraciones, respeto a la Institución que usted representa, porque pone encima de la mesa datos que reflejan la realidad de nuestros menores en Andalucía, situaciones que les afectan, quejas, reclamaciones y recomendaciones en este informe o en cualquiera de sus actividades, ya sea en el Parlamento o a través de los medios de comunicación, o a través del trabajo diario que hace la Institución.

Por eso le felicitamos y volvemos a mostrarle el apoyo de este grupo en relación a la necesaria existencia de la figura del Defensor del Menor, del Defensor del Pueblo, reclamando, una vez más, la oportunidad de su trabajo, un trabajo crítico e independiente, y pidiéndole al resto de grupos políticos, y me hago... Paro aquí un poquito para hacer referencia a la intervención que he hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que pareciera que se ha dado de baja, con todos mis respetos y con todo mi cariño al señor Armijo, del Partido Popular, por el nivel de exigencia que ha planteado aquí y que, desde luego, no lo plantea allí donde gobierna, y, en este sentido, y en relación con la figura del Defensor del Pueblo y la Institución que aquí viene a comparecer, también le pedimos al grupo político que está aquí presente, al grupo político del Partido Popular que allí donde gobierna pelee y luche para que esta institución no desaparezca y anime a que siga trabajando como usted ha manifestado aquí esta mañana.

También queremos aprovechar la ocasión, como lo hacemos otras veces, en felicitar al Observatorio para la Infancia de Andalucía, desde luego, su magnífica colaboración, la multitud de gráficos y datos que aporta, hacen ver cuál es la realidad en Andalucía, y no solamente presenta los datos, sino que se pueden extraer de su lectura o de su estudio unas importantes conclusiones que nos dicen más, van más allá de la realidad que se nos presenta.

En relación al contenido del informe, señor Chamizo, nos gustaría comentar algunas cuestiones que usted ya ha hecho en el mismo, en la exposición del mismo. Así, queremos destacar dos cuestiones fundamentales que han tenido lugar en 2010. Primero, como usted ha mencionado, las gestiones que se han realizado en colaboración con Unicef para que los partidos políticos suscribiéramos un Pacto Andaluz por la Infancia que manifiesta el compromiso expreso, o que eso es lo que pretendía hacer con sus gestiones, de todas las fuerzas políticas andaluzas por priorizar la infancia en tiempos de crisis, fundamentalmente en todos los ámbitos de Gobierno como de oposición. Y, en segundo lugar,

nos parece importante y no ha gustado mucho o, a mí particularmente me han impresionado los actos de celebración de la IV Edición del Premio del Defensor del Menor para conmemorar el Día de la Infancia y, sobre todo, la participación de las personas menores en el foro de menores que, en 2010, a nuestro juicio, ha llegado a convertirse en un importante referente participativo y que, además, creo que también ahonda en la posibilidad de los derechos de los menores y del papel activo que deben jugar aquí, y que a nuestro juicio, con estas herramientas que se ponen encima de la mesa, juegan un papel activo de los menores dentro de la sociedad.

También, yo voy a destacar un índice positivo, que yo creo que lo es, y que debemos ponerlo encima de la mesa, aunque, como usted bien decía, hay que seguir trabajando, y es la reducción, el descenso del número de quejas respecto del ejercicio anterior en relación con la escolarización del alumnado en centros docentes. Por supuesto, siguen siendo mayoritariamente, esta cuestión, las quejas que se realizan o las consultas que se realizan, pero sí ha habido un descenso de las mismas. Me imagino que habrá sido por los instrumentos que se han puesto en marcha por parte de la Administración y que, desde luego, también son puestos en marcha por su..., bueno, sus quejas constantes, y su apoyo y empuje por parte de la figura del Defensor del Menor.

También, durante 2010 se ha hecho en este Parlamento, y se han referido, tanto usted como el portavoz del Grupo Parlamentario del PP, a un informe especial y extraordinario sobre centros específicos de Educación Especial, como ya tuvimos oportunidad de debatirlo ampliamente en la Comisión de Educación. No me voy a referir a ello, pero sí señalar la importancia y, bueno, las importantes conclusiones que se pueden sacar al respecto de ese informe.

También, durante el año 2010, ha tenido lugar la celebración del Comité de los Derechos del Niño, donde se valoran aspectos positivos del Estado español, porque así se valoran, pero también... Bueno, fundamentalmente, en la inclusión en la legislación del principio del interés superior del niño, así como su uso por jueces y magistrados en decisiones que le afectan, y, por supuesto, por el contrario, advierte de la preocupación y recomendaciones que se hacen al respecto por la mejora de la asignación de los recursos destinados a políticas y programas que se ocupen de los derechos de la infancia, así como las diferencias que existen entre comunidades autónomas en los casos relativos a menores extranjeros no acompañados, en la repatriación y en la adopción, en las cuestiones que tienen que ver con los problemas de conducta de menores.

Y como novedad legislativa a nivel europeo, simplemente señalar, porque usted lo ha hecho más extensamente en la presentación de su informe, la ratificación que se hace por España, en 2010, del Convenio del

Consejo de Europa para Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual.

Como decía al principio, señorías, señor Chamizo, muchas son las cuestiones reflejadas y que se realizan tomando como base los datos elaborados por el Observatorio de la Infancia. De todas se pueden extraer muchas conclusiones; se deben extraer, de hecho. Así, por ejemplo, las que hacen referencia a los índices de escolarización, al empleo, salud mental, que se registran más consultas en este periodo que en el año anterior; adicciones, donde también se presentan unos índices elevados, en relación a años anteriores, y que deben hacernos preocuparnos y ocuparnos en este tema; usos que hacen nuestros menores de internet o realidades que tienen que ver con el acogimiento familiar. También, en esta Comisión de Igualdad y Bienestar Social, hemos tenido oportunidad de debatir ampliamente sobre esta figura, y vuelvo a lanzar un aspecto positivo sobre este instrumento que ha puesto en marcha y que sigue poniendo en marcha la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. A nosotros..., a nuestro juicio, es un instrumento muy bueno, muy positivo, para evitar situaciones de desamparo, para corregir, las situaciones de desamparo y, desde luego, que refleja la solidaridad de las familias andaluzas.

Y voy a ir terminando. He dejado para el final las cuestiones de especial atención, que usted señala como cuestiones relevantes: la pobreza infantil y el abuso sexual a menores. Este informe vuelve a poner el foco de atención sobre cuestiones que son incómodas de ver y de ser presentadas, y que atentan gravemente contra nuestros niños y niñas. Dos realidades que tienen unas consecuencias terribles, por la integridad emocional y el desarrollo futuro del propio niño o niña, como por las dificultades que existen para desvelarlas y combatirlas, usted lo ha señalado también en la exposición de su informe. Pero, por esa misma dificultad, señorías, debemos ser conscientes de que requiere un esfuerzo mucho mayor de las instituciones, de los que estamos aquí representando a la sociedad y, por supuesto, de la sociedad. Especialmente desolador es el apartado de su informe donde estudia estas cuestiones. Por un lado, la mención a la pobreza infantil y a las situaciones socioeconómicas de sus familias, de la vivienda, del paro de sus progenitores, de salud, educación, etcétera, que tienen que ver mucho con la situación de los menores que se encuentran en una situación de pobreza y que, además, los condenan a permanecer en ese círculo vicioso del que es difícil escapar. Y, por otro lado, el análisis que se ha realizado en el informe sobre el abuso sexual a menores. Tengo que confesar, señorías, que me ha sido especialmente duro leer ese apartado, por las cuestiones que usted plantea, algunos ejemplos, y por las consecuencias que se pueden derivar del mismo. Y, además, unas cuestiones que también usted señala en el informe, que ha hecho una

referencia en su exposición, sobre el incremento de las denuncias sobre maltrato en el ámbito familiar, y en las que se producen entre iguales, generados también en el ámbito escolar, habiéndose observado un incremento de estos últimos casos, así como un descenso de la edad de inicio de tales comportamientos. Las recomendaciones para hacer menos traumático de lo que ya es el procedimiento judicial, en relación a los casos de abusos a menores, que, desde luego, nos presentan una realidad de unas situaciones muy dolorosas por las que atraviesan nuestros niños y niñas.

Y, luego, una cuestión importante. Otra vez vuelven a mencionar el acoso sexual a través de las tecnologías de la información, que ya ha sido reflejado en varios informes, en años anteriores, y sobre todo una cuestión que, en fin, preocupa, o por lo menos a este Grupo Parlamentario Socialista, el creciente número de menores de 14 años implicados en las mismas y además, bueno, la gravedad de algunos delitos cometidos. En fin, un horror, señorías, que debe hacernos corresponsables de estas situaciones y que debe hacer que todos nuestros esfuerzos se encaminen a mejorar las herramientas que se ponen al servicio de los menores, al servicio de las familias, la coordinación entre la instituciones y, desde luego, herramientas de prevención que, aunque usted ha señalado que son difíciles de poner en marcha, y que, desde luego, las que están ahora mismo, pues, los expertos dicen que no funcionan excesivamente bien, pero yo creo que es fundamental y, desde luego, nuestro grupo parlamentario ha defendido siempre que es mejor una prevención eficaz, para luego después no lamentar las consecuencias.

Bueno, señorías, las agresiones a nuestros menores son verdaderos atentados a la sociedad, y, por lo tanto, desde este grupo parlamentario seguiremos trabajando de manera contundente y, desde luego, intentando que en los informes que presente su señoría, en otros años, este número de casos disminuyan.

Por mi parte, nada más. Si cuidamos el futuro de nuestros niños y nuestras niñas en Andalucía, si los cuidamos en el presente, al final tendremos una comunidad autónoma, una Andalucía mucho más rica y, desde luego, con hombres y mujeres mucho más felices.

Por mi parte, como les digo, nada más. Muchísimas gracias por la presentación del informe. Y a mi portavoz por haberme permitido, en varias ocasiones, debatir con usted, creo que el último informe que se presenta en esta legislatura.

Gracias.

**La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Tudela.

Tiene la palabra, para concluir, el señor Defensor del Pueblo, el señor Chamizo.

## El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muy bien, pues muchísimas gracias a los dos portavoces de los grupos parlamentarios, Partido Popular y Partido Socialista.

El decrecimiento en Jaén y Córdoba, no soy un experto demógrafo, pero me da la impresión de que es no tanto por las rentas, sino por la huida de inmigrantes. Me da la impresión de que son provincias, Jaén, al haber mucho menos trabajo, la población inmigrante se está marchando, lógicamente, y algo parecido ha sucedido también en Córdoba. Que la renta tenga que ver es posible, pero por los datos que yo manejo tiene más que ver con la marcha a sus países de colectivos importantes de inmigrantes.

En el tema de internet y redes sociales, ayer nos decía la Jefa de Gabinete de la Comisión Europea para todos los temas digitales que el inicio de niños y niñas, en España, sigue la media europea, se están iniciando niños y niñas, en internet, con siete años, según los estudios que ellos tienen. En fin, son siete años. Y decía ella, con gracia, que lo mismo dentro de un par de años empiezan con cinco. Esto es un tema que venimos machacando desde la Oficina continuamente, porque aquí, para mí, lo que más está fallando es la falta de preparación de los padres. Nos encontramos con que hay dos programas, que lleva la consejería, que van bien, honestamente, que son el Guadalinfo y otro que no me acuerdo el nombre, que lo hacen gente voluntaria, impartiendo clases por colegios y demás. No me acuerdo del nombre, no me acuerdo ahora mismo, pero tal vez sea insuficiente. Lo que sí nos encontramos es con niños y niñas que parece que, por el hecho de nacer, ya tienen como un chip incorporado, y tú les das una tableta de estas, no de chocolate, sino una tableta digital, o les das un ordenador, y se ponen directamente a trabajar. Es una cosa... Y, claro, padres y madres con un nivel de información-formación, en estos temas, muy pequeñitos. Yo creo que hay que intensificar los dos programas que tiene la Consejería, que hay que ayudar mucho más a las AMPA, en nuestros pueblos tiene que haber cursos de iniciación a Internet para que los padres y madres sepan lo que está sucediendo.

Se daba un dato, que la prensa, si está aquí, me perdona, porque no sé si es correcto, porque ya mi cabeza, a estas alturas del curso, no está para muchos trotes; pero hay como un 45%, creo que decía esta señora, de niños y niñas que han tenido alguna complicación, algún problema en Internet. Esa misma pregunta se les hace a los padres, y los padres dicen que el 16% han tenido problemas. Es decir, que lo que viven los niños y la información que tienen los padres no tiene nada que ver.

Aquí tenemos, a mi modo de ver, un problema que tendremos que ir resolviendo, porque esto es lo que nos viene, y esto no tiene marcha atrás. O sea, que aquí ya, nos pongamos como nos pongamos, esto es... Este es el mundo, estas son las redes sociales. Dijo esta señora

también que se ha sentado ya la Comisión Europea, con las principales proveedoras y demás, para que, precisamente, todos los temas de menores se tengan en cuenta, y parece que ahí se va a dar un paso importante, para que no sean temas de violencia, de pornografía... Todos esos temas parece que se van a controlar. Bien.

Con respecto a lo que también se planteaba en Internet..., el tema Internet por parte de la portavoz del Partido Socialista. Bien.

Hay un tema que yo quiero..., no me gusta insistir, porque es muy desagradable, pero lo tenemos que hablar, que es el tema del abuso sexual. Esto es un problema social de primer calado, que sabéis que la mayoría se desenvuelve dentro de los márgenes de la familia, que es lo que se llamó, en algún momento, el secreto de familia, y que, bueno, estamos abordándolo. Y se está abordando y hay equipos, la Consejería tiene unos convenios con dos equipos, con la asociación ADIMA y con la Fundación Márgenes y Vínculos, con las que se está trabajando. Son profesionales expertos. Pero, claro, el volumen que está llegando de los juzgados a estos grupos de trabajo es complicados. Tengan en cuenta que yo he dicho que hay denunciados 563 casos. Quinientos sesenta y tres casos colapsan cualquier tipo de servicio, porque son temas muy delicados. Hasta dar con el diagnóstico, es decir, si es verdad o mentira, qué ha sucedido, qué no ha sucedido... Entonces, confirmados hay 263, que ya han sido juzgados muchos de ellos, con prisión, etcétera, etcétera.

Esto es un problema que hay aquí planteado, que es desagradable hablar, pero que esto es una realidad. Y, sobre todo, más desagradable cuando está dentro del contexto familiar. Familia entendamos en un sentido muy amplio del término. Pero la realidad es esta y, bueno...

Yo creo que hay muchas cosas hechas honestamente; pero hay un problema que tenemos con casi todo en Andalucía, que es la coordinación dichosa a la que me he referido mil veces, creo que incluso en esta comisión, que parece que hay alguien que se dedica a descoordinar. Digo alguien que muchas veces es el propio ego de algunos profesionales, no es... No, es que también hay que hablar de esto, porque, si no, nos quedamos solo en administración-partidos. No, no. También hay profesionales que es que no quieren coordinarse con nadie, y yo creo que en Andalucía tenemos suficientes recursos en algunas materias — en otras faltan, evidentemente— como para que, si la gente estuviera coordinada, dar una mejor respuesta.

Y, evidentemente, el tema de abuso sexual solo se puede abordar trabajando en red, desde el centro de salud, desde la escuela, desde las asociaciones, desde las asociaciones de padres y madres... En fin, ese es el trabajo. Y la experiencia... Hay una experiencia ya antigua en el Campo de Gibraltar, que ha dado mucho resultado desde el trabajo en red, cuando el juzgado..., todo el mundo participa un poco y se habla de los



distintos casos. Y a esto es a lo que aspiramos, a que haya mayor coordinación para poder detener un poco un mal tan hondo.

Y hemos conseguido algo, pero no acabo yo de estar muy satisfecho personalmente, con el tema de los juicios. O sea, es verdad que ya parece que se está imponiendo el que la persona que denuncia, menor, esté en otra sala —parece que se están admitiendo ya las pruebas por audio, o por vídeo...—; pero, hombre, hemos vivido situaciones terribles, de niños o en este caso de una niña, que ha sido explorada veinte, treinta o cuarenta veces, para ver si lo que decía era verdad o mentira. Eso vuelve loco a un menor, con todos mis respetos, porque imagino que se hará desde un punto de vista legal correctamente, pero tú no aguantas veinte exploraciones.

Y, en definitiva...

Bueno, ya que no sé si os voy a ver, ya me despedido... Digo los voy a ver antes de Navidad, antes de Navidad. Que tengáis Feliz Navidad.

Y no quiero terminar esta comisión sin recordar que hoy es el día de los enfermos de sida, que las cosas ahora mismo han vuelto a estar complicadas. Hay un nuevo repunte de personas infectadas y tenemos que seguir trabajando, sobre todo en prevención, y, especialmente, en solidaridad con las víctimas.

Muchas gracias.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Chamizo.

La verdad es que este es un tema duro. Que alguien maltrate un menor no tiene perdón. En fin.

Muchísimas gracias.

Hacemos un receso de un par de minutillos, para poder despedir al señor Chamizo y recibir a la Consejera. ¿Vale?

[Receso.]

#### **8-11/APC-000563. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social a fin de informar sobre el impacto social y económico de las medidas de apoyo a las familias llevadas a cabo por la consejería**

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día, que sería solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera a fin

de informar sobre el impacto social y económico de las medidas de apoyo a las familias llevadas a cabo por su consejería.

Y para ello, tiene la palabra la señora Consejera.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

En Andalucía, las políticas de protección social tienen como base la atención familiar. El modelo andaluz de atención a las familias parte de la diversidad de los hogares y de las familias, y del cambio y pluralidad de las relaciones entre sus miembros. Son muchas las prestaciones que desde la Administración autonómica se han ido poniendo a disposición de las familias andaluzas desde todo el Gobierno: plazas de atención socioeducativa, medicamentos para los menores de un año, libros de texto gratuitos, ordenador personal y el transporte escolar, los servicios bonificados del aula matinal, comedor y actividades extraescolares, los campamentos de inmersión lingüística o una excelente atención sanitaria.

Contamos con un Plan de Atención a la Familia al que se destinan para el 2012 casi quinientos millones de euros. De esta cantidad, 180 millones corresponden a medidas que se aplican desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, además de las que se ejecutan desde las Consejerías de Educación, Salud o Vivienda y Obras Públicas.

Al margen de las medidas contenidas en este Plan de Atención a las Familias Andaluzas, existen otras: el eje de las actuaciones de esta consejería, que se refieren directamente a la atención a las familias, y a las que también me referiré. En Andalucía hemos establecido un modelo de atención a las familias que presta servicios, que genera transferencias de rentas y que garantiza la igualdad de oportunidades. Son servicios y prestaciones que se conceden y llevan a cabo según las necesidades personales, y en ningún caso sometido a condicionamientos económicos. Un modelo que se fija unos objetivos que generan un importante retorno social para las familias, puesto que se facilita la conciliación de la vida familiar y laboral; se han creado mecanismos de apoyo que promueven el bienestar de las familias; se posibilitan recursos que dan respuesta a circunstancias que puedan surgir en su seno: viajes, enfermedad, etcétera; se facilitan el mantenimiento y las relaciones en el entorno, mediante recursos de proximidad y de apoyo para la permanencia en el medio habitual, de forma que se incide en la cohesión social, y, desde este modelo andaluz, se ofrecen a las familias recursos y actuaciones de carácter preventivo, de atención para mejorar la calidad de vida desde la atención a las situaciones de dependencia.

Todos estos objetivos se concretan en medidas en el ámbito de la protección social, a las que me voy a referir. Y lo haré... Se refieren a ese ámbito por razones de competencia, pero que no podemos olvidar que se complementan con las que se llevan a cabo por otras áreas del Gobierno.

Las actuaciones de esta consejería se articulan en torno a cuatro estrategias principales: el diseño de políticas hacia las familias que permitan el establecimiento de unas relaciones igualitarias en su seno, la garantía de una solución a la demanda de cuidados de la sociedad a través de la atención a las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal, el establecimiento de medidas dirigidas a promocionar los derechos de la infancia y la adolescencia en Andalucía y, cómo no, la necesidad de tener en cuenta aquellas circunstancias especiales que puedan surgir en ellas. Familias que se encuentran en situaciones complejas que requieren una atención especial.

Antes de detenerme en cada una de ellas, quiero comenzar exponiéndoles la situación de una familia tipo que puede acudir a las prestaciones sociales, una situación familiar que muchos reconoceremos. Podría ser una familia formada por una pareja, un matrimonio en el que los dos miembros trabajan, tienen tres hijos y cuidan a una persona mayor dependiente.

En el desarrollo de las políticas públicas de la Junta de Andalucía, podrían obtener ayuda si así lo precisan para..., ayuda por tercer hijo, que puede tener un importe anual de 600 euros.

Si uno de los hijos perfecciona sus conocimientos de idiomas viajando, por ejemplo, a través del programa de Idioma y Juventud, podría tener opción a esa posibilidad ahorrando 1.584 euros, o lo que sería lo mismo, sin tener que invertir por parte de la familia ese dinero para que su hijo tuviera la igualdad de oportunidades o pudiera, a través de la igualdad de oportunidades, acceder a un programa al que pueden acceder otras familias con recursos económicos superiores.

Los más pequeños podrían aprovechar también el periodo vacacional con los campamentos de verano, con los programas que se ponen en marcha destinados también a los menores, que están dirigidos especialmente a aquellos menores cuyas familias no tienen recursos económicos suficientes que puedan desarrollar este tipo de actividades a través de la inversión directa.

Otros podrían estar o acudir a un centro socioeducativo, o estamos hablando también de una persona mayor que puede contar, para la tranquilidad del resto de la familia, con un servicio de teleasistencia, o que puede estar también haciendo uso de algún servicio de desarrollo de la Ley de Dependencia, como puede ser la ayuda a domicilio, como puede ser la estancia diurna, como puede ser cualquiera de los recursos contemplados en el desarrollo de la propia ley. En definitiva, esta familia estaría..., esta familia tipo estaría recibiendo

hasta siete prestaciones públicas en servicios por parte de la Junta de Andalucía, que significarían un ahorro para su renta familiar de en torno a trece mil euros, o un complemento para su renta familiar de en torno a trece mil euros. Solo darles un dato, señorías: una persona mayor que necesita de una plaza residencial sabe que necesita de una inversión en torno a catorce mil euros anuales. Creo que es un dato importante a tener en cuenta, porque no todas las personas mayores cobran una pensión que les permitiera tener y poder hacer frente a ese coste anual, ni todas las familias están tampoco en condiciones económicas de hacer frente al coste anual que significaría el pago de una plaza de residencia.

Y quiero recordarles, como lo he hecho muchas veces en esta Cámara, que estamos hablando de que el Gobierno de Andalucía administra el dinero público, pero que el dinero, evidentemente, es de los andaluces y andaluzas.

Las realidades familiares son muy diversas, y se pueden dar otras situaciones, para las que también existen medidas concretas. Pero este es un ejemplo que nos permite situarnos en la realidad de una familia y las relaciones y servicios y prestaciones que reciben por parte del Gobierno de Andalucía. Se trata de mostrar a los ciudadanos en qué se emplean los recursos públicos, que nos permita adquirir conciencia de la importancia de que las administraciones inviertan en servicios públicos, y que siempre invierten dinero público, y hay que extremar las precauciones a la hora de administrarlo. Unos servicios que, si no tuvieran carácter público, nos costarían mucho más dinero a cada uno de nosotros individualmente.

En las actuaciones que lleva a cabo la Junta de Andalucía para la atención a las familias, en primer lugar, como punto de partida, todas las familias andaluzas y sus miembros cuentan con un centro de servicios sociales de referencia para acceder a los recursos sociales desde los que se va a derivar al recurso más adecuado y se le va a dar la atención que precise.

Como les dije, primera estrategia de actuación, la incorporación de un enfoque de género en las políticas de familia, cuyo elemento fundamental ha de ser la igualdad y la democratización de la vida familiar. En Andalucía llevamos a cabo políticas públicas que favorecen la conciliación entre trabajo y familia y la corresponsabilidad que tiene que existir también en el núcleo familiar.

Son medidas que es necesario seguir impulsando, porque todavía se le sigue asignando a la mujer, en la mayoría de los casos, la responsabilidad del cuidado de los familiares a cargo, así como, en un porcentaje mucho más alto, todo lo que tiene que ver con la atención y el cuidado del hogar. Esta situación conlleva una larga lista de consecuencias negativas para la mujer y el equilibrio familiar, sobre todo cuando la mujer quiere incorporarse al ámbito laboral.



Mediante el Primer Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013, se ha trabajado por abordar medidas en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad desde las que lograr un mayor equilibrio en el reparto de responsabilidades familiares y laborales. Aprovechar la incorporación de las mujeres al ámbito laboral es incidir en el crecimiento económico y en la competitividad de nuestra comunidad autónoma.

El área de conciliación del plan cuenta con 30 medidas, de las que ya están en marcha un 80%, con una inversión de casi cuatrocientos millones de euros. Entre las ya puestas en marcha, quiero destacar la flexibilización de horarios en la Administración, los 34 pactos locales firmados en el marco del Plan Concilia, las ayudas económicas a los proyectos de conciliación y a empresas y corporaciones que tomen medidas conciliadoras; la apertura, durante toda la semana, de unidades de estancia diurna para personas mayores. Saben, señorías, que es un programa que empezamos a desarrollar como experiencia piloto, y que en este momento se está llevando a cabo en muchas de las unidades de estancia diurna que están funcionando, y son unidades de estancia diurna destinadas a atender a personas los fines de semana y festivos. La ampliación de horarios de atención de la Administración andaluza; el programa para empresas Igualem; o el Bus de la Corresponsabilidad, entre otras.

Los cambios sociales han producido una importante incidencia en las políticas públicas de atención a las familias, y en este sentido es necesario, y quiero detenerme, en la necesidad de garantizar una solución a la demanda de cuidados de la sociedad; unos cuidados en los que en muchos casos juega un papel importante la llamada solidaridad familiar.

Y destacar el sistema de atención a la dependencia en Andalucía, en el que somos la comunidad autónoma líder en atención a las personas en situación de dependencia o necesidad de autonomía personal, así como a las personas que afrontan la tarea de cuidarlas.

El caso de la atención a las situaciones de dependencia es un claro ejemplo de que las políticas sociales acaban siendo las mejores aliadas para la conciliación y las políticas de igualdad. A 1 de noviembre de 2011 existen 257.400 prestaciones concedidas y 193.000 personas beneficiarias de la ley; estamos formando a personas cuidadoras del entorno familiar y a profesionales de cuidados —ya son más de veintisiete mil personas, a través de cursos de formación en más de doscientos cincuenta municipios andaluces de todas las provincias—; hemos diversificado y ampliado recursos asistenciales para la atención a la dependencia, recursos como residencias, unidad de estancia diurna, teleasistencia, ayuda a domicilio y respiro familiar; En Andalucía se sigue dando casi el 50% de la ayuda a domicilio que se presta en toda España; y en Andalucía se sigue atendiendo al 30% de toda la población

atendida en España a través del desarrollo de la Ley de Dependencia.

Ponemos a disposición de las personas en situación de dependencia un total de 51.745 plazas financiadas por la Junta de Andalucía. Hemos facilitado el mantenimiento de vínculos afectivos y de convivencia de las personas en situación de dependencia. Cónyuges, parejas de hecho y familiares de personas en situación de dependencia pueden ingresar con ellas en centros, o pueden hacerlo en la misma residencia que esté financiada por la Junta de Andalucía.

Hemos apostado por recursos pioneros para la atención a la familia, y en esta legislatura se ha creado un centro residencial, concretamente Los Prados, en Jaén capital, destinado a la atención de madres y padres que tienen hijos en situación de dependencia o con alguna discapacidad, al objeto de que no se separen de ellos mientras quieran estar juntos. Ese centro hace posible..., no está inaugurado en este momento, pero estará próximamente, y hace posible la convivencia y la atención directa y específica tanto de los padres como del hijo con discapacidad.

Para proporcionar a las personas en situación de dependencia y a sus familiares un mayor nivel de autonomía, favoreciendo la permanencia e integración en su entorno, el Servicio Andaluz de Teleasistencia atiende a más de ciento sesenta y siete mil personas de forma directa, a las que habría que añadir a aquellas que conviven con los titulares y que tienen más de 65 años. También a los cuidadores y cuidadoras de las personas dependientes, que, de igual manera, también disfrutan de las prestaciones, que pueden hacer uso del dispositivo de teleasistencia cuando lo necesitan. En esta legislatura el número de personas usuarias del Servicio Andaluz de Teleasistencia se ha incrementado en 101.995 personas, lo que supone un incremento del 156%.

Mantenemos una firme apuesta en la promoción y el desarrollo de actuaciones de envejecimiento activo. Los centros de día se convierten en espacios idóneos para el desarrollo de estas actividades de ocio y tiempo libre. Facilitamos un turismo activo entre personas mayores gracias al cual más de cincuenta mil quinientas personas mayores con rentas modestas se han beneficiado, desde 2008 a 2011 incluido, de un programa que supone una ventaja para los usuarios, con relación al precio de mercado, de un 32% menos, y, además, permite el mantenimiento de empleo, sobre todo en el ámbito hotelero y hostelero, en temporada baja. Ya existen en Andalucía en torno a un millón de personas mayores que disponen de la tarjeta Andalucía Junta 65; una tarjeta que proporciona importantes descuentos en su utilización y que en la modalidad oro tiene un impacto singular en las personas más desfavorecidas económicamente. Solo los programas de audífonos, productos ópticos, bonificaciones de viajes y bonificaciones en comedores en centros de día han

supuesto un ahorro a las familias de más de treinta y cuatro millones de euros en lo que va de legislatura.

En la atención a las familias no podemos olvidar aquellas actuaciones que van dirigidas a promocionar los derechos de la infancia y la adolescencia en Andalucía.

La situación de dificultad social ha de ser prevenida, detectada y atendida desde la prevención en su propio medio y entorno, fomentando medidas de apoyo a través de los equipos de tratamiento familiar. Para ello, en Andalucía contamos con más de ciento cuarenta equipos de tratamiento familiar, integrados por 540 profesionales, desde los que se atiende anualmente a 10.900 menores de 5.200 familias. Y aquí quiero aprovechar para agradecer y reconocer el papel importante que juegan los ayuntamientos también en el desarrollo de esta política, con los que nos coordinamos permanentemente desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Con el acogimiento familiar apostamos por una medida de protección, pero que sea alternativa a la institucionalización, pretendiendo evitar los riesgos que supone la separación de menores de su medio. Mantenemos las ayudas económicas por partos múltiples y tercer hijo; una medida que concede unas seis mil ayudas anuales y a la que destinamos más de cinco millones de euros al año. Hemos desarrollado programas y recursos de apoyo a las familias para que puedan superar las dificultades y ningún condicionante afecte al desarrollo de los menores en su seno. Para ello contamos con el programa de ayudas económicas familiares, que beneficia anualmente a 5.600 familias y 10.7000 menores. Seguimos incrementando las ayudas para que la juventud andaluza aprenda o amplíe el conocimiento de otros idiomas y ofertamos anualmente 9.000 plazas.

Es necesario apuntar, respecto a este programa, que, si tenemos en cuenta que el coste medio de una estancia del servicio Idiomas y Juventud, en la edición de 2011, era de 1.734 euros, si un alumno o alumna de este programa pagó la cuota máxima, el ahorro que está obteniendo es de 1.584 euros, porque la cuota máxima es de 150 euros. Además, ponemos a disposición de las familias un total de 22 albergues Inturjoven, con una amplia oferta de ocio y turismo joven a precios asequibles, para que puedan disfrutar conociendo Andalucía, con más de cuatro mil ochocientas plazas diarias disponibles y una media de cuatrocientas cincuenta mil pernoctaciones al año. Dentro de esta oferta de ocio y turismo joven se ofrecen fórmulas de conciliación para las familias durante el periodo estival, en lo que destacan, sobre todo, los campamentos en familia.

Junto con estas actuaciones más generalistas, además se plantean medidas concretas en aquellos casos de familias que se encuentran en situaciones complejas que requieren una atención especial, o familias en las que es necesario atender necesidades concretas.

A través del ingreso mínimo de solidaridad, o salario social, como conocemos, se concede una prestación económica mensual dirigida a las unidades familiares que en este momento pueden estar, en este y en otros momentos, son más vulnerables por haber agotado aquellas prestaciones del sistema contributivo —como puede ser el desempleo— y no tener, en este momento, un empleo; pueden acceder, a través de este Programa de Salario Social.

El número de unidades familiares atendidas en el año 2010 fue de 30.000. En cuanto a la cantidad que recibió cada unidad familiar beneficiaria era una media de 2.250 euros, teniendo en cuenta que eran 62 millones de euros lo que se invirtió en atender ese programa.

Seguimos incrementando las pensiones, a través de ayudas sociales de carácter extraordinario, mejorando la calidad de vida de más de 116.000 personas, que hoy tienen una pensión asistencial no contributiva, o FAS, o LISMI.

Durante 2008 a 2011, hemos destinado más de 107 millones de euros a ese fin, a ese complemento de pensión. Financiemos prestaciones económicas individualizadas, a través de las ayudas de emergencia social, destinadas sobre todo a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares, y que deben ser atendidas con inmediatez.

Para la atención a colectivos que pasen por especiales dificultades, y personas sin hogar, se financian comedores, programas de inserción sociolaboral, o alojamiento.

Venimos interviniendo especialmente en determinadas zonas y territorios donde la insuficiencia no solo es de recursos económicos, sino también a la falta de participación en el mundo sociolaboral y a la dificultad de acceder a otros bienes básicos como la vivienda, la educación, la salud o el acceso a los servicios generales, tienden normalmente a acumularse. Es lo que podríamos denominar como personas «con dificultades relacionales».

Finalizar señalando el impacto laboral que el desarrollo de las políticas de atención a las familias tiene como generadoras de empleo estable, tanto en el ámbito de las administraciones públicas: local y autonómica, como en el de las entidades prestadoras de tales servicios. Por ponerles un ejemplo sencillo: cuando hablamos del desarrollo de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, no solo estamos dando atención a las personas, a esas más de 193.000 personas, que, evidentemente, serán más el día 1 de diciembre, sino que les estamos dando un apoyo esencial a las familias, a su entorno familiar, y además generando, en este momento, en Andalucía, más de cincuenta mil empleos.

Creo que basta con que cualquiera de sus señorías, presentes en esta Cámara, puedan ver, en los distintos municipios en los que viven, el número de personas

que en este momento están trabajando en el Servicio de Ayuda a Domicilio. Y nos podemos encontrar como, hace tres años, había cooperativas o empresas que tenían contratadas a cuatro, cinco mujeres en la atención de la ayuda a domicilio, y esas mismas, en ese municipio, pasan hoy de las cien personas contratadas para atender a las personas en situación de dependencia. Luego cuando hablamos del desarrollo de la ley, no solo se invierte en calidad de vida, sino que se invierte también en generación de empleo.

Muchas gracias.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Para defender esta iniciativa del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Tomé Rico.

#### La señora TOMÉ RICO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, me van a permitir, en primer lugar, agradecerle a la señora Consejera la extensa y amplia información que nos ha facilitado en el día de hoy, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impacto social y económico de las medidas de apoyo a las familias llevado a cabo por parte de esta consejería. Medidas que reflejan, sin duda, cuáles han sido y siguen siendo las prioridades de las políticas de los gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía, y cuáles son los ejes fundamentales de la acción de gobierno del Presidente Griñán.

La aprobación, en el año 2002, del Decreto 137/30..., perdón, 137, de 30 de abril, el Gobierno andaluz establecía, como objetivo fundamental de las políticas, facilitar la vida familiar y la integración de la mujer y del hombre en la vida laboral en condiciones de igualdad, estableciendo para ello —para conseguir estos objetivos— un conjunto de medidas que afectaban a ámbitos muy diversos de la sociedad andaluza, como el empleo, la educación, la vivienda, los servicios sociales, la innovación y la salud. En definitiva, señorías, medidas encaminadas a apoyar las familias andaluzas desde una perspectiva integral y global.

Este plan de apoyo a las familias andaluzas ha sido, año tras año, innovando, creando nuevas medidas, o modificando las ya existentes, con el objetivo último de facilitar y mejorar la calidad de vida de las familias andaluzas. Precisamente, esta perspectiva integral del Plan de Atención a las Familias Andaluzas hace posible que muchas de las prestaciones puestas a disposición de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas se lleven a cabo desde distintas consejerías. Usted, señora Consejera, ha hecho referencia a ello en la primera

parte de su intervención. Hablamos de las consejerías de Educación, Salud o Vivienda, consejerías desde las que se complementan, con medidas propias, las que, desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se están llevando a cabo, y que se adaptan, todas y cada una de ellas a las distintas situaciones y a las diversas realidades familiares de Andalucía.

El ejemplo que ha puesto usted, señora Consejera, ha sido una fotografía clara, y que, como bien ha dicho, supone un ahorro anual de unos 13.000 euros por la prestación de estos siete servicios que las familias andaluzas tendrían que sacar de su bolsillo para poder recibirlos.

Y, por otra parte, esta prestación, este ahorro anual, posiblemente en muchos casos —lo ha planteado usted también—, sería mayor, con toda seguridad, porque son beneficiarias también de las plazas de atención socioeducativas, de la gratuidad de los libros de texto, que supone aproximadamente un ahorro de 200 euros por curso y niño —a estas mismas familias, estamos hablando, en estas mismas familias—; o bien el transporte escolar gratuito; también los servicios bonificados de lo que hablamos del aula matinal, del comedor o de las actividades extraescolares; o los medicamentos gratuitos para los niños menores de un año, y, cómo no, también para los mayores, para esos mayores cuyos medicamentos también son gratuitos, y muchos de ellos, por las enfermedades que tienen, también de dependencia, son permanentes y que tienen un coste importante para los presupuestos, partidas presupuestarias de la comunidad andaluza.

Por eso, entiendo por qué el Gobierno..., entiendo, señoría, que para el Gobierno andaluz y para el grupo parlamentario al que pertenezco, el eje central de nuestras políticas, de las políticas socialistas, son las personas, los andaluces y las andaluzas, porque no podemos olvidar que todos los derechos que se han conquistado en nuestro país, y también en Andalucía, pese a quien pese, han venido siempre de la mano de gobiernos socialistas. Y estamos hablando del derecho a la educación, a la sanidad, a las pensiones, a las personas en situación de dependencia...; derechos que conforman la concepción que los hombres y mujeres socialistas tenemos del estado del bienestar, que ha costado, sin duda, mucho esfuerzo conseguir, y que algunos —y me refiero en este caso al Partido Popular—, amparándose en la situación de crisis que estamos padeciendo, quieren y están desmantelando ya en estos momentos, y no es una apreciación de esta diputada socialista, sino que es una realidad con la que nos venimos desayunando día tras día en los medios de comunicación, cuando vemos los recortes que se están llevando, precisamente, en estos derechos adquiridos por los ciudadanos de este país, y por hacer los recortes en sanidad, en Galicia o en Murcia; lo último la retirada de la tarjeta sanitaria, precisamente a aquellas personas que más lo van a necesitar, porque

no tienen ningún tipo de ingresos con los que hacer frente a una enfermedad. Precisamente, parece ser que también Murcia se suma a esta iniciativa; o el copago de las..., o el copago. Y, también, en Madrid, donde, por ejemplo, pues son casi veinte las operaciones de las que llamamos de hospital de día, tienen que pagarlas de su bolsillo los ciudadanos madrileños que necesitan acceder a este tipo de servicios. O Cataluña y Valencia, con el cierre de hospitales y centros de salud y los recortes en educación, con la eliminación de la gratuidad de los libros de texto. O el transporte escolar, tanto en Galicia como en Madrid.

Por todo ello, señora consejera, tengo que decir que en el Grupo Parlamentario Socialista nos sentimos orgullosos, nos sentimos orgullosos porque el Gobierno andaluz, al que usted representa, ha venido y viene demostrando a lo largo de los años, y fundamentalmente en estos momentos de dificultades económicas —en los que son muchas las familias andaluzas que lo están pasando mal—, cuáles son las prioridades. Y que este es el momento de gastar, de invertir, como usted bien dice, pues no le gusta hablar de gasto cuando hablamos de políticas sociales, ya que es una inversión para la sociedad andaluza, y es ahí donde..., y se plasma precisamente en los presupuestos para el año 2012, en los que las prioridades del Gobierno andaluz son, precisamente, la educación, la sanidad y las políticas sociales.

Y en este sentido, señora consejera —como usted bien ha dicho en su intervención—, precisamente el presupuesto de la consejería supone un incremento, con respecto al año anterior, de un 4%, siendo el cuarto año consecutivo en el que se aumenta por encima de la media del resto de la Junta de Andalucía, lo que sin duda va a permitir consolidar el sistema de atención a la dependencia, uno de los mayores logros conseguidos por todos, pero fundamentalmente propiciado por un Gobierno socialista, por los Gobiernos socialistas, y que parece ser que para el futuro Presidente de nuestro país ya no es viable.

Hoy, precisamente, se reúne... Oía, cuando venía hacia el Parlamento, oía cómo se reúne hoy con los presidentes de las distintas comunidades autónomas, precisamente del Partido Popular, para decidir qué cosas hay que recortar en educación o en sanidad y en otro tipo de actuaciones. Señora consejera, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo al que en estos momentos represento, vamos a seguir trabajando conjuntamente con ustedes para que, precisamente esta Ley de Dependencia, el cuarto pilar del Estado del bienestar en el que —como bien ha dicho usted— somos líder en su..., en la atención a las personas en situación de dependencia, que en la actualidad el 30% de las personas atendidas de toda España corresponden a ciudadanos y ciudadanas andaluzas, y que, además, estas políticas son generadoras de empleo y de empleo estable. Usted hablaba de la cifra de 50.000 trabajos

generados a raíz de esta Ley de Dependencia y de otros servicios.

Le decía que vamos a seguir trabajando codo con codo para que, cuando llegue el momento de la salida de la crisis, sigamos favoreciendo y potenciando que aquellas familias que más lo necesitan sigan..., puedan salir de ella en condiciones de igualdad. Y también que aquellos jóvenes y niños puedan desarrollar sus habilidades y sus capacidades no en función de los recursos familiares, sino en función, precisamente, de esas habilidades y de esas capacidades que tienen.

Gracias, señora consejera.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Tomé Rico.

Tiene la palabra la señora consejera.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Tomé, evidentemente, yo voy a terminar por donde..., o voy a empezar por donde usted terminaba. Ninguna persona, ningún ser humano puede ver condicionado su talento a la situación económica de su familia, ¿no? Yo creo que ese es uno de los principios que hay que poner y anteponer por encima de cualquier otra cosa, porque potenciar el talento es potenciar también la creación de riqueza, invertir en esa igualdad de oportunidades y potenciar esas capacidades y ese talento revierte de forma directa en la sociedad, y si son mayores los retornos que la inversión, siempre, no solo es más justa, sino que es mayor la reversión, el retorno que la inversión.

Decirle también, señora Tomé, para empezar, porque a veces, siempre, vamos deprisa o pocas veces tenemos tiempo de explicar algunas situaciones. Yo he escuchado en estos días más críticas al presupuesto de Andalucía que a aquellas comunidades autónomas que lo han presentado —que no son todas— y que han hecho propuestas de prioridades políticas que nada tienen que ver con las de Andalucía. Yo no voy a entrar porque creo que cada Gobierno tiene que tener la legitimidad para decidir en qué invierte el presupuesto que tiene, pero si me va a permitir que le dé un dato que probablemente es lo que hace posible que Andalucía pueda tener un presupuesto este año para el año..., o pueda haber presentado al Parlamento un presupuesto para el año 2012 que crece, es verdad que un 1% el presupuesto general, pero un presupuesto que crece en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social a la que represento en esta tribuna en casi un 4%. Y crece, señora Tomé, porque Andalucía, en la época de bonanza económica, hizo los ajustes económicos necesarios para no tener una



excesiva deuda. Yo creo que eso es conocido por parte de todo el mundo. Yo le voy a poner un ejemplo claro, como le he puesto esta mañana con algunas familias.

Si hoy nos encontramos con dos familias, una de ellas tiene que pagar una hipoteca cada final de mes y la otra no porque pagó su vivienda en el momento en que tenía recursos económicos, pues los 500 euros que la familia hipotecada dedica a la hipoteca los puede dedicar la otra familia a desarrollar actividades dentro de su hogar. Bueno, pues exactamente eso es lo que va a hacer la Junta de Andalucía, el Gobierno de Andalucía, mejor dicho. Hay comunidades autónomas que tendrán que pagar los intereses de la deuda que han generado en estos años. Bueno, pues hay comunidades autónomas que pueden pagar hasta 800 millones de euros de deuda. Andalucía, no. Pues esos 800 millones de euros que Andalucía —como se encarga de recordar el Presidente Griñán a menudo— no tiene que pagar de intereses los va a destinar a seguir potenciando la educación, la sanidad, las políticas de empleo y todas las políticas sociales que, además de dar calidad en la atención a las familias, generan empleo. Esa es la diferencia, no hay ningún truco, no hay ningún problema. La diferencia es que Andalucía tiene una deuda por habitante, afortunadamente —y está ahí, la puede ver cualquiera—, que es la mitad y hasta casi un tercio de la que tienen algunas otras comunidades autónomas. Una deuda por habitante de 1.600 euros. Mientras que hay comunidades autónomas donde la deuda por habitante supera los 5.000 euros. Pues esa es la inversión que va a hacer Andalucía, esa. Ese dinero que no tiene que pagar de intereses lo va a invertir en educación, en sanidad, en políticas de empleo y en dependencia. No hay más.

Hablaba también la señora Tomé del Decreto de Familia, como lo conocemos. Ese decreto ha permitido, entre otras cosas... Y me van a permitir un paréntesis, y lo hago siempre y no crean que es una coletilla añadida, lo hago siempre porque creo que hay que seguir haciéndolo: mientras exista una familia que tenga una necesidad y no la tenga cubierta y tenga..., o derecho; si tiene derecho, evidentemente, tiene que tenerla cubierta. Pero en aquellos casos en que, por situaciones coyunturales, no la tenga cubierta, no podremos darnos por satisfechos ningún Gobierno, ninguno. Y, desde luego, les puedo asegurar que esta que les habla, mucho menos.

Pero eso no significa que no tengamos que reconocer el camino que se ha recorrido y eso no significa que no reconozcamos que ese decreto de familia haya hecho posible que pasemos de 13.000 plazas de guardería, en el curso 2003-2004, a 100.000 que habrá cuando finalice este curso en el que estamos. Bueno, pues yo creo que esa es una realidad que ha servido de reto también, no solo de compromiso, sino de reto para el propio Gobierno, puesto que muchas de las políticas que formaban parte de ese decreto afectaban a prácticamente todas las consejerías del Gobierno. Esta es una

apuesta del Gobierno de Andalucía, no es la apuesta de una consejería. Eso no tendría mucho sentido. Estamos hablando también, a través de ese decreto y de esa propuesta del Gobierno, de ese compromiso del Gobierno de acercar los recursos a la ciudadanía, porque puede haber muchas plazas de atención socioeducativa o de guardería, pero están concentradas todas en las grandes áreas urbanas. No. La propuesta que se hizo el Gobierno, y el compromiso que se marcó el Gobierno, es acercar los recursos a la ciudadanía, y, a ser posible, que las personas que viven en las zonas rurales permanezcan o no viviendo en las zonas rurales en función de sus aptitudes o en función de sus circunstancias laborales, pero nunca porque necesiten tener recursos y no puedan acceder a ellos.

De ahí el compromiso que se hizo, porque eso propicia la cohesión social, la fijación de la población al territorio, mejora la calidad de vida, también en las zonas rurales, y genera empleo.

Abrir una guardería en un pueblo en la sierra significa generar más empleo que probablemente se pueda generar con ningún otro recurso en ese municipio; poner en marcha cualquier unidad de estancia diurna o de residencia en una comarca puede generar más empleo que cualquier otro recurso en esa comarca. Bueno, pues todo aquello que signifique cohesión territorial, cohesión social, ambiental —no nos olvidemos—, también hará posible la cohesión económica. Y, además, estamos hablando de políticas que no son deslocalizables. Estamos hablando de políticas de recursos que atienden a personas, que se tienen que atender por personas y en el lugar donde viven las personas. Luego estamos hablando de un empleo estable y no deslocalizable. En definitiva, apostar por todas aquellas políticas que hacen posible la igualdad de oportunidades.

Las personas tenemos derechos, y responsabilidades —no nos podemos olvidar de eso—, y tenemos derecho a tener derechos —todos los seres humanos, por el hecho de serlo, tenemos derecho a tener derechos—; Pero hay que recordar también las responsabilidades, porque en muchos casos son miles de andaluces, millones de andaluces los que contribuyen, a través del pago de sus impuestos, para que otros andaluces vivan mejor. Un Gobierno no es más que el mero administrador de esas riquezas que aportan los ciudadanos de una comunidad autónoma como la nuestra, o de un ayuntamiento o de cualquier otro ámbito. Los recursos económicos que invertimos en Andalucía son aquellos a que contribuyen los ciudadanos y ciudadanas andaluces: no tenemos recursos de otro sitio. Los recursos que administramos aquí son recursos que pagan con sus impuestos nuestros vecinos y vecinas andaluces.

Los gobiernos sí tenemos una responsabilidad. Primero, redistribuir, de manera justa, esa riqueza, y, otra, y exigir también, velar por el cumplimiento de los derechos de las personas que los tienen, o de que sean atendidas las necesidades de las personas que los tienen,

pero también velar por el estricto cumplimiento de las responsabilidades de aquellos que las reciben. No es posible, no solo no es justo, sino que no sería lógico, que los derechos de unas personas se colgaran sobre la responsabilidad de otras. «Yo tengo la responsabilidad de pagar y otros solo tienen el derecho a recibir». Pues el que recibe también sabe que tiene responsabilidad, y hay que velar por el cumplimiento de ambas cosas.

Esa es la filosofía de trabajo, señora Tomé. Le puedo asegurar que quedan cosas por hacer, sin ninguna duda: en la medida en que se van cumpliendo etapas, cada vez hay más necesidades que van surgiendo. Porque hace tiempo que llegamos, los ciudadanos y ciudadanas en esta comunidad autónoma, a tener claro lo que acabo de decirle: que todos los seres humanos tenemos derecho a tener derechos; que todos los seres humanos, incluso aquellos que hace veinte, treinta años, quince años, pero probablemente algunos más, en nuestra tierra pensaban que, por haber nacido en una familia con pocos recursos económicos, con algún tipo de problema social o económico, estaban excluidas, o se sentían incluso excluidas. Creo que, afortunadamente, hemos hecho entre todos y todas lo suficiente como para que nadie se sienta excluido, como para que todo el mundo conozca los recursos a los que tiene derecho, para que todo el mundo pueda acceder a esos recursos, para que ninguna persona deje de ser atendida por motivos económicos, para que aquella persona que necesite una atención en una residencia y tenga una pensión de 800 euros tenga la atención que necesita, porque el resto del dinero se paga con dinero público, que es lo que venimos haciendo.

Muchas gracias.

### **8-11/POC-000491. Pregunta oral relativa a la falta de personal en la residencia mixta de personas mayores de Linares**

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, y la primera es a propuesta del Grupo Popular, relativa a falta de personal en la residencia mixta de personas mayores de Linares. Para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Isac García.

La señora ISAC GARCÍA

—Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días, señores y señoras diputados. Señora Consejera.

La filosofía del Gobierno de la Junta de Andalucía relacionada con la atención a las personas que están pasando dificultades especiales no la duda ni esta diputada ni el grupo al que represento; pero también decir que la realidad a veces es muy tozuda, y prueba de ello es una pregunta que le traigo esta mañana a comisión. Va fundamentalmente relacionada con las dificultades que están padeciendo algunos trabajadores y trabajadoras en la residencia de personas mayores de Linares.

Usted debe conocer cómo las plazas que no se cubren, las plazas vacantes no se cubren; cómo el personal está pasando dificultades, extremas en algunas ocasiones—los auxiliares de clínica tienen que atender por la mañana a más de cuarenta personas completamente dependientes—; usted sabe perfectamente que el 90% de las personas que están actualmente en esta residencia linarense son totalmente dependientes, y cómo el personal adscrito a este servicio, pues se siente desbordado y no puede acometer como le gustaría estas labores, sobre todo en primeras horas de la mañana.

Esta es básicamente mi pregunta. Ya el problema se viene detectando desde hace algunos meses, y esta es mi pregunta: que qué actuaciones, que qué acciones se están llevando desde la Consejería para intentar minimizar la falta de recursos, sobre todo en cuanto a personal, tanto personal hospitalario como de auxiliares de clínica, para atender a los más de doscientos setenta residentes que hay en esta residencia de Linares.

Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Isac.

Decirle que, evidentemente, yo creo que eso debería alegrarnos a todo el mundo: que, hoy, las personas que están atendidas en una residencia generalmente son personas que están ya en una situación de dependencia total y absoluta. Yo creo que no hay nada más triste. Y todavía quedan plazas que están ocupadas por personas que un cuarto de su vida lo pasan en una residencia, y siguen estando válidas.

Yo creo que, mientras una persona está para, con ayuda, poder mantenerse en su entorno familiar, en su propia casa... Evidentemente, nadie duda de que los



centros residenciales hoy son buenos, muy buenos; pero no hay mejor residencia que su propia casa. Sobre todo cuando estamos hablando de una generación, la que atendemos hoy, sobre la que usted pregunta, que es la que ha hecho posible el crecimiento, el desarrollo y el bienestar de Andalucía.

Si hoy tenemos posibilidades para que nuestros hijos y nuestros nietos vivan mejor, ha sido precisamente por el esfuerzo que han hecho estas personas mayores. Por eso hay que hacer un esfuerzo sobrehumano, y en primer lugar tiene que hacerlo el Gobierno, para que las personas permanezcan, con los apoyos necesarios, pero permanezcan en su entorno familiar el máximo de tiempo posible.

En mi intervención anterior hablaba de teleasistencia, hablaba de unidades de estancia diurna, y el último recurso siempre tiene que ser el recurso residencial. Y tiene que ser en aquellos casos donde la persona necesite de una atención tan especializada que ya su familia no se la pueda proporcionar.

Si es que yo creo que ese es un logro, que, además, creo que sin ninguna duda usted comparte, que las personas sean atendidas solo en aquellos casos en las residencias.

Entrando directamente en la pregunta que usted me hacía, en la residencia mixta de personas mayores de Linares, le diré, señora Isac, que la ratio de personal de esa residencia no solo es la establecida para el número de personas atendidas, sino que es muy superior al número de personas atendidas. Concretamente, le diré —tengo aquí el dato—, la ratio total del centro supone un 265,41% más de lo establecido en la normativa sobre autorización y acreditación de centros para personas mayores. Esa es la ratio de personal de esa residencia, porque, como muy bien sabe también, estamos hablando de una residencia pública, estamos hablando de personal laboral. Sabe que es una residencia con una capacidad muy superior —digo, para la atención a las personas— de la que tiene actualmente. Y ha ido bajando el número de personas atendidas, por otras circunstancias que tienen que ver también con la propia antigüedad del edificio, que, como sabe, hemos ido también acondicionando progresivamente, pero no ha bajado el número de trabajadores y trabajadoras, ¿eh?

#### El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Isac García.

#### La señora ISAC GARCÍA

—Sí. Gracias, Presidente.

Señoría, con el mayor de los respetos, si la ratio es tan elevada, ¿me podría explicar, por favor, cómo

es posible que por la noche las plantas se queden al descubierto? ¿Me podría usted, por favor, explicar cómo es posible que tres personas atiendan a 40 personas por la mañana, antes de los desayunos concretamente, que usted reconoce que son total y absolutamente dependientes? Usted sabe las dificultades que lleva implícito el tratar a estas personas, sobre todo, en higiene personal y atención, hidratación, sensibilización, secado...

Y, luego, cómo es posible también que..., si la ratio es tan elevada en esta residencia, ¿cómo es posible también que por parte del personal se diga que no se puede sacar a las personas mayores a pasear por los jardines, de los que, por cierto, también se ha suspendido recientemente la contrata de jardinería?

Señoría, yo... En la residencia de personas mayores de Linares vienen sucediendo muchísimas cosas, aproximadamente desde hace un año y medio. Primero, se suspendió el servicio de limpieza, en el que muchas personas dejaron de trabajar allí. Luego, las plazas vacantes de auxiliares no se cubren. Y, si estamos entendiendo que aspiramos a atender a nuestros mayores, esos que nos lo han dado todo durante toda su vida en la mejor de las condiciones, pues sería muy recomendable que el servicio —al menos los que atienden directamente a estas personas mayores— pues se dotara en un futuro a la mayor celeridad posible.

Y, relacionado con otra cosa que recientemente escuchábamos en los medios de comunicación, por el que el Ayuntamiento, en el último pleno, aprobaba una cesión en torno a los diez mil metros cuadrados, para la posible ubicación de otra residencia para personas mayores en el municipio de Linares..., pues trasladarle también el malestar y la incertidumbre que hay en parte de los trabajadores, porque no entienden qué es lo que va a ocurrir con sus puestos de trabajo en el supuesto de que esta residencia... Que también, señoría, he de decirle que hablábamos antes de que invertir en servicios sociales no es gastar, sino que es invertir. Bueno, pues, en concreto, en los tres edificios que conforman la atención a disminuidos psíquicos de Linares, la residencia de válidos y la de asistidos, recientemente se han invertido, en dinero público, más de tres millones trescientos mil euros en los últimos años. ¿Pues no sería como haber perdido una inversión importantísima? Porque, de hecho, el edificio de válidos, como usted ha reconocido, está actualmente vacío, no se está utilizando, y el personal está en el de asistidos.

Y ahora se habla de la posibilidad de hacer una nueva residencia. Yo le rogaría a usted que en su segunda intervención pudiera afirmarme si de verdad se va a aliviar la carga de trabajo que tiene este personal de la residencia, que ya demuestra que no lo pueden hacer en la mejor de las posibilidades, porque no tienen ni tiempo ni capacidad ni personal. Y, en caso de que lo de la construcción de la nueva residencia sea una realidad perfectamente diseñada y definida desde la consejería, que qué va a llevar implícito en cuanto a la nueva programación, tanto

del personal que actualmente trabaja en la residencia de las personas como de los edificios en los que ya se ha invertido, como decíamos antes, como mínimo, tres millones de euros. Es, más que nada, por saber si la gestión en torno a este complejo, por así decirlo, se ha producido de la mejor de las maneras. A lo mejor, si hacía falta invertir más en las personas y menos en los edificios..., o qué es lo que ha pasado de verdad aquí, porque en realidad la residencia, como usted ha reconocido en su primera intervención, pues se está quedando con muchísimas menos personas, porque, como usted decía perfectamente, las familias en la actualidad optan por atender a sus mayores en su propia casa.

Por mi parte, nada más. Esperar a que me responda usted a cuantas recomendaciones y preguntas le he formulado. Y muchas gracias.

#### El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, tiene la palabra.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Isac, decirle —además, le pediría, si fuera posible, puesto que usted es diputada por Linares, como lo es también el señor Mesa— que le trasladara, si se lo preguntan, a los trabajadores y trabajadoras de la residencia, que inquietud con su puesto laboral, ninguna. Estamos hablando de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía, ¿eh?, personal laboral fijo de la Junta de Andalucía. Luego intranquilidad, ninguna, ninguna, no va a desaparecer la residencia. Pero es que, incluso —y no quiero que nadie saque de contexto lo que voy a decir—, incluso, aunque desapareciera, ese personal nunca perdería su trabajo, así de claro. O sea, más claro, imposible, imposible.

Lo único que ha sucedido es que el Ayuntamiento de Linares ha cedido una parcela para que, de cara al futuro... Vamos, ni siquiera tenemos todavía aceptado el terreno, pero... Y yo quiero agradecer al Ayuntamiento de Linares, porque supongo que este tipo de cosas, además, que hacen los municipios..., desprenderse de una parcela de terreno, que, como muy bien sabe, los ayuntamientos también tienen, en muchos casos, que optimizar sus recursos y hacerlo de forma gratuita para que se pueda, en un futuro..., no estamos hablando ni de mañana ni de pasado ni, probablemente, de 2014. Pero para que en un futuro se pueda valorar si se construye un nuevo edificio, pues yo quiero agradecerlo al Ayuntamiento.

Ahora, intranquilidad, ni en las personas mayores, ni muchísimo menos en los trabajadores y trabajado-

ras, porque —le repito la reflexión—, aunque dejara de existir la residencia, de la misma forma que hemos cerrado otros edificios y hemos integrado al personal en ese, este personal seguiría trabajando. Luego ¿perspectivas de cierre? Ninguna. Pero es que, aunque hubiera, jamás perderían su trabajo, es que más claro no se lo puedo decir.

¿Problema que dice de carga de trabajo? Mire, señorita, le puedo asegurar que la ratio de personal es la que le estoy diciendo. ¿Puede pasar también que haya, en función de esa ratio, a lo mejor, más personas en unos servicios que en otros? Pues, también, es probable. Y también le voy a decir otra cosa: probablemente, por las propias características también del empleo, hay más dificultades. En una empresa privada, el director de la empresa decide que hoy trabajan tres aquí y dos aquí, y no tiene nada más que tomar la decisión y ya está. En una empresa con empleo público y con funcionarios públicos, las cosas no se hacen por decreto y por orden. Esa es también la garantía de lo primero que le he dicho. Ellos tienen garantizado su puesto de trabajo y unas condiciones laborales que son totalmente distintas a las que tienen otros trabajadores.

¿Se puede dar la circunstancia de que en un servicio un día..., en el de atención directa de auxiliares de clínica —por ejemplo, por ponerle un nombre—, haya dos personas al mismo tiempo de baja y haya dos solo atendiendo? Se puede dar la circunstancia, siempre porque... No todas las bajas, porque yo le puedo asegurar que todas las bajas de larga duración —pues a partir de una semana, a partir de 15 días— se cubren; hay bajas... Cuando alguien va al médico por la mañana y viene con su parte de baja y está de baja tres días seguidos, que..., por la propia burocracia que conlleva, la sustitución..., es imposible que haya sustitución. Y esos tres días, pues, evidentemente, para los dos o tres que se queden trabajando..., es notar la falta de la persona que está de baja. Pero se cubren las bajas.

Y, le repito, señorita, es una ratio de personal muy por encima... No el 150%, es que le he dado el dato, ¿eh?, del porcentaje de personal que hay en esa y en la mayoría de residencias públicas.

#### 8-11/POC-000740. Pregunta oral relativa al II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, a iniciativa del Grupo Socialista, relativa al II Plan de Acción Integral

para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013. Y, para ello, tiene la palabra su portavoz, la señora Arenal Catena.

#### La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora consejera, en mayo se aprobó por el Consejo de Gobierno el II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013, una vez que, bueno, no voy a decir un éxito, porque, evidentemente, siempre quedan muchas cosas por hacer, pero sí que ha sido un buen trabajo el realizado en el primer plan, y en aras de lo que se viene haciendo por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía hacia las políticas públicas en materia de discapacidad, ya que el día 3 de diciembre, este sábado, es el Día Internacional de estas personas, así le reconocemos el trabajo, el esfuerzo que hacen día a día de enfrentarse a la realidad en la que viven con esa discapacidad que tienen.

Queríamos preguntarle, desde el Grupo Parlamentario Socialista, cuál es la incidencia de este segundo plan, el desarrollo, qué políticas se van a llevar a cabo con él en el periodo de vigencia que tiene, cuáles son las medidas más importantes y qué repercusión tendrán en los andaluces y andaluzas que sufren algún tipo de discapacidad.

Gracias.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arenal.

Tiene la palabra la señora consejera.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Arenal, decirle que uno de los objetivos es trabajar desde la transversalidad. Una persona con discapacidad —por cierto, son más de setecientas mil en este momento en Andalucía— tiene exactamente las mismas necesidades, y en algunas cuestiones además reforzando y potenciando la inversión que se hace, pero tienen exactamente las mismas necesidades personales que cualquier otra, y pueden tener también las mismas inquietudes, o no, porque las inquietudes, las metas dependen individualmente de cada ser humano, más allá de cuáles sean nuestras circunstancias, pero lo que sí tienen es el mismo derecho, además, a ser atendidos. Por eso, el primer objetivo de ese plan es la transversalidad, y, cuando hablamos de transversa-

lidad, evidentemente, tenemos que tocar una vez más todo lo que tiene que ver con la responsabilidad de un Gobierno. Esta pregunta, señora Arenal, se la contesto yo desde aquí, pero se la podría contestar cualquiera de mis compañeros de Consejo de Gobierno, o el propio Presidente, y se la podría contestar porque en la respuesta a través de ese plan integral participamos todas las consejerías del Gobierno. El primer derecho que tiene una persona con discapacidad es a tener acceso a la educación en las mismas condiciones y circunstancias que cualquier otro niño de su edad con otras circunstancias distintas. No se nos escapa que para que ese niño, ese menor pueda acceder al ámbito educativo, probablemente, hay que hacer un esfuerzo añadido y hay que hacer una inversión superior, sin ninguna duda, pero es que estamos hablando, y partimos, de un principio de derechos, y, como hablamos de un principio de derechos, lo que no nos podemos encontrar dentro de diez años, o de quince años, es a personas con una discapacidad que estén incapacitadas por haber estado excluidas del ámbito educativo y formativo, y no como consecuencia de su discapacidad. Su discapacidad fue, en algunos casos, en personas adultas hoy, el motivo por el que estuvieron excluidas del ámbito educativo y del ámbito formativo, y esa exclusión es lo que les ha provocado incapacidad, no la discapacidad. Y hay que reforzar las capacidades, poner el foco en las capacidades que tenemos los seres humanos, porque capaces de hacer muchas cosas somos todos los seres humanos; incapaces de hacer algunas también somos todos los seres humanos, por eso hay que reforzar las capacidades.

Por eso, cuando hablamos de plan integral, señora Arenal, un plan integral, además, que tiene una duración 2011-2013, estamos hablando de mejorar la accesibilidad, estamos hablando de más, de ocho de cada diez ayuntamientos andaluces que ya tienen un plan de accesibilidad, planes que tienen que hacer cada uno en su propio municipio, geográficamente, incluso, no tiene nada que ver un pueblo con otro, por eso cada pueblo tiene que hacer su propio diagnóstico de cuál es la realidad, y hacer accesible todo.

Hace pocos años, relativamente, no sabíamos que la discapacidad existía, solo la conocía el entorno familiar más inmediato. Después hemos ido, yo creo que en parte gracias al trabajo que han hecho las propias familias y las propias entidades que representan a las personas con discapacidad, hemos ido tomando conciencia de que existía, ha existido siempre, pero hemos ido tomando conciencia de que existía. Después hemos ido tomando conciencia de que no, de que hablar de accesibilidad no es eliminar los bordillos en las aceras; hablar de accesibilidad es que una persona con discapacidad pueda acceder, o se eliminen todo lo que son barreras de comunicación, pueda acceder a la educación, a la vivienda, a un edificio público, a la información, al transporte, al entorno urbano, al ocio,

al deporte, a la cultura, al empleo, al medio ambiente. Hoy, afortunadamente, la mayoría de nuestros parques naturales están adaptados para que puedan ser disfrutados, también, por las personas con discapacidad. Mejorar la atención de los servicios sociales, el 22% de los hogares andaluces, o en el 22% reside una o más personas con discapacidad, de las 740.000 personas con discapacidad que hay en este momento, y un porcentaje muy alto tiene más de 65 años, y que esa discapacidad, en muchos casos, se ha visto agravada o es consecuencia de la edad. Bueno, pues tenemos que ver también un porcentaje muy alto menores de 16 años, y un porcentaje que está en este momento en edad laboral, entre los 16 y los 65. Bueno, pues ahí se ha hecho un esfuerzo importante por contribuir desde el ámbito público a mejorar las condiciones en la oferta de empleo público, subiendo la reserva de puestos de trabajo, pero se ha hecho también un esfuerzo importante para la incorporación en el ámbito laboral privado y de la empresa. Y hay que reconocer, también, el esfuerzo que han hecho las propias empresas andaluzas a la hora de ofrecer una oportunidad laboral a una persona con alguna discapacidad.

El trabajo que se ha hecho también en el ámbito de la Consejería de Salud con la atención infantil temprana, el detectar y prevenir lo que después, en el futuro, pueden ser discapacidades que, tratadas y detectadas a tiempo, se eliminan; en la Consejería de Educación; en el ámbito universitario; en todo aquello que afecta a las personas con discapacidad; en el desarrollo presupuestario con todas las medidas de bonificación fiscal en los impuestos que pagan las personas con discapacidad en todo lo que tiene que ver con el acceso a la vivienda, por ejemplo; o con cualquier trámite que tengan que hacer, derivado..., o que tenga que ver con el Gobierno; desde la propia Consejería de Cultura, también; desde la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, haciendo, a través del Decreto de Rehabilitación y de la incorporación de la exigencia, también, de vehículos accesibles, hacer que en los pliegos de condiciones de los futuros concursos de las concesiones administrativas, de los transportes, de los medios de transporte; desde la Consejería de Turismo; desde la Consejería de Medio Ambiente. Estamos hablando de un esfuerzo porque no podemos permitir que haya personas que pudiendo, a través de su incorporación a la educación y la formación, desarrollar y desarrollarse, tener su propio proyecto de vida autónoma e independiente, dependa de la Administración pública, sobre todo porque la dignidad que le genera su propio empleo y su propio proyecto de vida no tiene nada que ver con la cobertura que es muy necesaria, sobre todo en aquellos casos donde la discapacidad es grave, la cobertura, la garantía de tener una prestación pública, una pensión del sistema contributivo o no contributivo, pero entendemos que es mejor para su propio desarrollo personal que todo

aquel que esté en condiciones pueda acceder a un empleo, también, adaptado a las condiciones en las que se encuentra.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.  
Tiene la palabra la señora Arenal.

#### La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

No es que sean más de setecientos mil, es que yo siempre digo que son casi el 10% de los andaluces y las andaluzas, que quizá es una forma de cifra más fácilmente entendible, ¿no?, que de cada diez andaluces, o de casi uno —no sería el 10%, pero bueno—, que de 10 andaluces, o que de 11 andaluces, uno sufra una discapacidad, al que hay que echarle una mano extra para alcanzar la igualdad de oportunidades, creo que debe hacer que el Gobierno de la Junta de Andalucía se ocupe de la discapacidad como se está ocupando, ¿no? Está claro que de forma transversal; no tiene..., no tendrían ningún sentido las políticas públicas en materia de discapacidad, no tendrían ningún sentido, si no se hiciera de forma transversal, porque está claro que, exactamente igual que una persona que no sufre discapacidad, una que sí lo sufre pasa por el periodo sanitario desde que nace, educativo, formativo, incorporación al mercado laboral..., está claro, y lo único que hay que hacer es que, a estas personas, bueno, pues sí, de forma normal, a los que no tenemos una discapacidad la Administración pública tiene que echarnos un cable, bueno, pues quizás a estas personas hay que echarles dos cables. Simplemente.

Totalmente coincidente en que, si a todo el mundo se le da la misma oportunidad, ya depende de cada persona si llega o no llega a desarrollarse, dependerá de cada uno si aprovecha esas oportunidades para formarse educativamente de la mejor forma o no; pero está claro que el Gobierno tiene que garantizar esa igualdad de oportunidades para todos los andaluces y, cómo no, para las personas con discapacidad.

Nos consta, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que lo tiene muy claro el Gobierno de la Junta de Andalucía. Es de reconocer, creo que se pone de manifiesto este trabajo con la mejora que ha sufrido año tras año la gala de premios a las buenas prácticas en materia de discapacidad, porque creo que es un indicativo, ¿no?, de cómo esa gala mejora año tras año, de cómo se hacen más partícipes año tras año todos los colectivos que atienden a estas personas, y creemos que no podemos pararnos aquí.



Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista por supuesto que agradecemos todo el esfuerzo que el Gobierno andaluz hace; pero, ahora que estamos viviendo los tiempos que estamos viviendo, creemos que los socialistas tenemos que tener un plus de vigilancia en que ni un euro de los que se destinan a estas materias, a estas políticas públicas, ni un euro para dar un paso atrás con la excusa de la crisis.

Yo no creo que los gobiernos de otras comunidades autónomas, que son de ideología de derechas, yo no creo que sea por la crisis por lo que están recortando los derechos sociales. Creo que la crisis es la excusa que buscaban para reducir las inversiones que hay que hacer en materia de discapacidad, en materia de educación, en materia de sanidad, en materia de reinserción laboral de personas con discapacidad, en materia de situación de personas en situación de dependencia. Creo que la crisis ha sido la excusa. Creo que nunca, nunca han entendido los gobiernos de ideología de derechas, nunca han entendido, que una persona —digo para su forma de ver esto—, que una persona que no es totalmente productiva, como pueda ser una persona en situación de dependencia, que sea una persona que genera gastos, y que, como no genera producción, por qué vamos a invertir los mismo en estas personas que en otras. Y la crisis está siendo la excusa, la excusa, que los gobiernos de ideología de derechas están empleando para ahorrar dinero en este tipo de inversiones.

Así que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, decirles que vamos a estar vigilantes por que el Gobierno de Andalucía, como ha venido haciendo hasta ahora, no dé ni un paso atrás en las materias de desarrollo de las políticas públicas de discapacidad.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arenal.

Tiene la palabra la señora Consejera.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí. De manera muy breve, señora Presidenta, para decirle que ese es el compromiso.

Decirle que cada año la Junta de Andalucía ha venido colaborando económicamente para el desarrollo de muchas de las actividades, con más de setecientas asociaciones que están formadas por familiares, en la mayoría de los casos, de personas con discapacidad, y que quiero reiterarle hoy que gran parte de la visualización y para poder trabajar y eliminar un problema hay que visualizarlo primero, hay que identificarlo.

Para trabajar en la eliminación de cualquier situación que afecte, de manera directa, a una persona o a un número importante de personas, es muy importante el trabajo del movimiento asociativo.

Por eso, hoy quiero aprovechar también para reconocer ese trabajo una vez más. Sin ese trabajo, no fácil siempre, pero, sin ese trabajo, probablemente hubiera sido más complicado y más complejo llevar a la práctica muchos de los programas que estamos desarrollando.

#### 8-11/POC-000741. Pregunta oral relativa al servicio de comedor en los centros de día de personas mayores

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, a iniciativa del Grupo Socialista, relativa al servicio de comedor en los centros de día de personas mayores, para lo cual tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz Alcaraz.

#### El señor DÍAZ ALCARAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera.

El Grupo Parlamentario Socialista, consciente de la actual situación de crisis económica por la que atraviesan miles de ciudadanos y ciudadanas en nuestra comunidad autónoma, y conociendo los programas de ayudas asistenciales que desde su consejería actualmente están en marcha, entre otros, el servicio de comedor de los centros de día de personas mayores; unos centros que, si bien siempre han significado, y significan, un lugar de encuentro, de ocio, de convivencia para nuestros mayores, hoy esos servicios se ven acrecentados y toman una mayor valor por la situación económica de muchos de ellos... No ya por su propia situación de pensionistas o de jubilados —usted hacía antes alusión en la comparecencia anterior—, sino por lo que la familia hoy, en Andalucía, y en muchos lugares de España, significa como red económica de subsistencia, lo que supone en un momento económico..., económicamente complejo, porque son muchas las personas mayores que hoy se han convertido en el sostén de sus propios hijos, de sus nietos, al carecer estos de algo tan básico como es un empleo. Es por ello, señora Consejera, por que la prestación de este servicio de comedor en los centros de día viene, en cierta medida, a paliar unos gastos que, sin duda, estas familias, muchas de ellas, podrán dedicar

a otros menesteres, fundamentalmente al sostén de otros miembros de su propia familia.

La Junta de Andalucía, a través de su consejería, ofrece muchísimos servicios asistenciales, entre ellos este servicio de comedor, con unos precios absolutamente asequibles, con unas calidades que cubren con garantía los niveles exigidos y que siempre, desde su forma de entender la política social, ya con una trayectoria muy dilatada, y, además, con verdaderos logros a lo largo de ella, en muchos de los servicios y recursos de que hoy gozan los ciudadanos y las ciudadanas andaluzas, que estimula, además, con el..., este servicio estimula la integración social, la solidaridad y la compatibilidad de la vida laboral y familiar.

Por todo ello, señora Consejera, desde este grupo parlamentario nos gustaría conocer cuántas personas utilizan el servicio de comedor en los centros de día, cuáles son los requisitos para acceder al mismo y qué beneficios reporta a sus usuarios y usuarias diariamente.

Muchas gracias.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Alcaraz.

Tiene la palabra la señora Consejera.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta. Señor Díaz.

Decirle que los centros de día, además, han cambiado mucho su perfil. Y lo han cambiado —están presentes prácticamente en todos los municipios de Andalucía—, y han cambiado su perfil, o, mejor dicho, han cambiado sus actividades, porque ha cambiado mucho también el perfil de los propios mayores.

Hace treinta años, cuando una persona se jubilaba, tenía una esperanza de vida corta. Hoy, cuando una persona cumple su etapa de vida laboral, cumple 65 años, tiene una esperanza de vida de en torno a treinta. Y, lógicamente, tiene que llenarla, tiene que llenar esa vida con otras actividades, y muchas de esas actividades se realizan en los centros de día para personas mayores; centros que sirven para evitar el aislamiento de las personas mayores; centros que sirven también para resolver muchas dudas de tipo jurídico, por ejemplo, que tienen las personas mayores, a través de un servicio de asesoramiento jurídico; sirven para que los mayores se acerquen al uso de las nuevas tecnologías, también, y sirven para potenciar muchas de sus capacidades o para desarrollar algunos sueños que todavía tienen pendientes.

Los centros de día se convierten en un recurso, también, fundamental en todo lo que tiene que ver con la promoción del envejecimiento activo.

Andalucía tiene 168 centros de día de titularidad pública de la Junta de Andalucía. Y desde ahí nos dirigimos a más de seiscientos mil socios y socias, que acuden frecuentemente a los centros de día. En la mayoría de estos está el servicio de comedor, un programa en el que participan 96 centros de día. Con carácter general, son objetivos del programa el servir de soporte a las familias, posibilitar la compatibilidad del entorno familiar con el laboral, fomentar la integración, la solidaridad y la relación con el medio social y hacer posible que aquellas personas mayores que viven solas, que están en perfectas condiciones pero que, probablemente, anímicamente no les apetece estar solas en casa y comprar y cocinar para ellas solas, tengan la alimentación correcta que necesitan y, además, a un precio totalmente asequible. Un servicio que, además, es muy valorado: las personas usuarias otorgan a este servicio más de un ocho en una escala de 0 a 10; creo que eso es importante. La finalidad de esta prestación se enmarca en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, el decreto al que aludíamos en mi intervención anterior, y es facilitar el almuerzo o el catering —hay personas que no almuerzan allí pero sí recogen la comida, aunque coman en casa— de lunes a viernes.

Se trata, además, de una medida que beneficia a las personas mayores con menor poder adquisitivo, cuyos ingresos no superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional. Precisamente, para ese colectivo... Es el que utiliza la Tarjeta Oro, que —al contrario que pasa en la vida diaria, cotidiana, a otras edades...— hay quien, en función de los recursos económicos que tiene, obtiene una tarjeta oro, o su entidad bancaria le ofrece una tarjeta oro; a los que no tienen recursos, no. En este caso es al revés, el que tiene poco recursos tiene una Tarjeta Oro, porque eso le permite acceder a más recursos y en mejores condiciones económicas, y el que tiene más recursos tiene la Tarjeta Verde. De este modo, las personas mayores socias que dispongan de esa tarjeta podrán comer todos los días por 4,72 euros, excepto los titulares de la Tarjeta Andalucía Junta 65 Oro, que pagarán 2,36. La Verde, 4,72; la Oro, 2,36 euros. El desarrollo de este servicio ha supuesto una inversión del Gobierno de Andalucía de más de quinientos veinte mil euros.

Un aspecto al que se presta especial atención es proporcionar también comida equilibrada y adecuada a sus necesidades. La alimentación que se dispensa ofrece también parámetros de calidad nutricional, está vigilada —como la que se presta en las propias residencias— por nutricionistas y son comidas, como digo, bajas en sal o con dietas adaptadas a sus necesidades.

Durante el período 2008-2011, en los centros de día de la Junta de Andalucía se han ofrecido 1.367.458 comidas, de las cuales 439.000 estaban bonificadas. Esto ha supuesto un ahorro de más de un millón de euros a las personas titulares de la Tarjeta Andalucía



Junta 65. Solo el año pasado se bonificaron 127.000 comidas, y en lo que va de año son más de setenta y cuatro mil.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.  
Tiene la palabra el señor Díaz Alcaraz.

#### El señor DÍAZ ALCARAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en primer lugar, permítame agradecerle los datos que nos acaba de dar. Y decirle que coincidimos plenamente con usted, con su planteamiento, de que ya los centros de día de mayores no son un lugar donde las personas mayores van a pasar el rato, sino que se han convertido en un espacio de ocio, de convivencia y también de desarrollo personal. De desarrollo personal en una edad que, como usted bien decía antes, la esperanza de vida es bastante larga y ese tiempo hay que emplearlo y hay que emplearlo bien, no solamente en convivir con el resto de personas de su entorno y de su edad, sino también en fomentar otras actividades, como las que verdaderamente se fomentan en estos centros, y que vienen a dar como resultado que en esa encuesta a la que usted ha hecho alusión le den ese grado tan elevado de satisfacción.

Por lo tanto, señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, animarla a que siga participando y que siga apoyando este tipo de políticas sociales, que es lo que nos diferencia de otros partidos políticos y de otras formas de pensar, el hecho de trabajar siempre para aquellos que un día dieron su trabajo y dieron su esfuerzo para que esta tierra hoy sea en lo que se ha convertido, y, desde luego, gracias al esfuerzo de todos.

Por lo tanto, animarla a seguir, de alguna forma, fomentando ese tipo de política social.

Muchas gracias, señora Consejera.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Alcaraz.  
Tiene la palabra la señora Consejera.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí, señora Presidenta. Señor Díaz Alcaraz.  
Porque quiero también hacer una aclaración, por si no ha quedado claro. No estamos hablando de comedores

sociales, ¿eh?, estamos hablando de un comedor que el objetivo que tiene es atender a aquellas personas que se sienten solas y que además tienen, en algunos casos, pues, yo qué sé, problemas incluso alimenticios. Hay personas mayores que tienen riesgo de sufrir determinadas dolencias, como pueden ser anemias, como puede ser deshidratación, incluso, porque comen pero no comen lo adecuado a su necesidad concreta, ¿no? Entonces, no estamos hablando de un comedor social, estamos hablando de un servicio destinado a las personas mayores en los centros de día.

Y no le quepa duda, señor Díaz, de que vamos a seguir trabajando en ese sentido y vamos a seguir, como venimos haciendo año tras año, extendiendo esa red de comedores, hasta llegar a la totalidad de los centros de día de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

#### La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Una vez finalizado este punto del orden del día, hacemos un pequeño descanso, de un minutito, para despedir a la Consejera.

Yo... Agradecerle el tener la oportunidad de haber presidido esta Comisión, teniéndola a ella como Consejera de Igualdad. Muchas gracias, señora Consejera.  
*[Intervenciones no registradas.]*

Le damos medio segundo a la Consejera.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—No, medio segundo.

No era consciente de que era mi última comparencia de esta legislatura en la Comisión. Entonces, agradecerle a la Mesa... Recordar también a las presidentas anteriores y a los miembros anteriores de la Mesa. Y agradecer, de manera muy especial, a los diputados y diputadas de esta Comisión. Hemos podido tener más coincidencia o menos coincidencia, dependiendo de los grupos parlamentarios, pero yo quiero agradecerles, porque creo que en esta Comisión hemos conseguido que en ningún momento nos faltemos al respeto o vayamos más allá de los límites a los que deberíamos ir, ¿no?

Bueno, pues, yo quiero agradecerles a sus señorías, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Grupo Parlamentario del Partido Popular y al Grupo Parlamentario Socialista, el trabajo que han hecho también en esta Comisión, que, no les quepa duda, va a servir también, tanto el que hace el grupo que apoya al Gobierno como los grupos de la oposición, para seguir mejorando el desarrollo de las políticas sociales en Andalucía.

Para mí ha sido un honor el comparecer, mes a mes, en esta Comisión. Si en algo..., no he hecho bien, pues yo les pido las disculpas correspondientes. Lo que les puedo asegurar es que lo que he hecho y lo que hago, lo hago siempre desde el corazón, pero, como cualquier ser humano, puedo equivocarme.

Y quiero agradecerles también a los servicios de la Cámara, y especialmente también a los letrados, que son quienes nos hacen ir por ese camino del que nunca debemos salirnos.

Muchísimas gracias.

[Receso.]

### **8-09/PNLC-000377. Proposición no de ley relativa al apoyo económico para la construcción del centro de día de El Sauce, en Lucena, Córdoba**

**El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bien, señorías, reanudamos la comisión, en este caso, con el último punto del orden del día: Proposiciones no de ley. Vamos a debatir una presentada por el Grupo Popular, relativa al apoyo económico para la construcción del centro de día de El Sauce, en Lucena, Córdoba. Y, para presentar la iniciativa, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

**La señora OBRERO ARIZA**

—Gracias, Presidente.

Pues, señorías, buenas tardes. Hoy, el Grupo Parlamentario Popular trae para su aprobación a esta comisión una proposición no de ley con el objeto de hacer posible la colaboración económica de la Junta de Andalucía en la construcción de una residencia como unidad de estancia diurna para la atención de personas con enfermedades mentales, en la localidad cordobesa de Lucena.

Miren ustedes, actualmente, se está realizando una labor social encomiable por la asociación El Sauce. Llevan más de doce años de presencia y trabajo en Lucena. Y, aunque empezó como centro para la tercera edad, pronto empezó la demanda de personas menores de 65 años y con enfermedad mental, además de personas marginadas socialmente. Es por ello que actualmente esta casa-hogar atiende a 20 residentes, gracias a la ampliación que recientemente se realizó. Un centro que, como digo, cada vez sigue aumentando su demanda de plazas, que tiene, incluso, lista de espera, debido al déficit importante de recursos para prestar el apoyo social necesario y cubrir la demanda existente

de personas con trastornos mentales. Poco a poco, a base de entrega, de dedicación, de sacrificio y de buena gestión, se ha ido consolidando esta casa-hogar como referente, en la comarca de la Subbética, en la atención a personas con problemas mentales. Y las reformas que se han ido realizando a lo largo de estos años, que les ha permitido ir adecuando el centro a las necesidades de los usuarios, se han ido asumiendo sin ayuda de ninguna Administración, a pesar de haber mantenido contactos con la Delegación Provincial de Bienestar Social de la Provincia de Córdoba. Todo ha quedado en acuerdos hablados, pero no se han materializado, y que han supuesto tener que asumir inversiones económicas importantes para esta asociación. El caso es que existe un proyecto diseñado para la construcción de una residencia y unidad de instancia diurna, en una zona urbanizable de Lucena, como es el Plan Parcial Sur, donde unos 600 metros cuadrados permitirían albergar el nuevo edificio y aprovechar la óptima ubicación del lugar, que está muy cercano a unas instalaciones deportivas municipales y al centro de salud.

Todo ha quedado en agua de borrajas, esperando un acuerdo que permita la financiación de esta obra, que resulta totalmente inasumible, de forma exclusiva, por la asociación El Sauce, que ya ha visto condicionada su actividad por la necesidad de concertar operaciones financieras a raíz de las últimas reformas realizadas; si bien es verdad, y hay que reconocer, que ha habido un borrador de convenio, que no ha llegado a cerrarse, que era ambiguo y que también incluía la atención a mayores en riesgo de exclusión social. Sea como fuere, no se ha hecho efectivo, no se han concretado los términos del acuerdo y tampoco hay un compromiso económico que haga viable a corto plazo la construcción de la nueva residencia. Esto lo que ha provocado es que aún no se haya aceptado la cesión de suelo municipal, desde el ayuntamiento, con la asociación El Sauce, porque, evidentemente, esa aceptación lleva aparejado un cómputo de tiempo en el que el proyecto debe empezarse, y, ante la falta de compromiso por parte de la Consejería de Bienestar Social para cofinanciarlo, pues no se podrá asumir cofinanciación exclusiva de esta asociación.

Señorías, en más de una ocasión, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos puesto de manifiesto la necesidad de que la Junta de Andalucía desarrolle las medidas establecidas en el II Plan de Integral de Salud Mental en Andalucía, pues, en la actualidad, son escasos los recursos sociales que se están destinando a las personas con trastornos mentales graves.

Como digo, el II Plan de Salud Mental en Andalucía 2008-2012 estima que hay unas 667.932 personas que padecen algún tipo de trastorno mental, que deriva en distintos tipos de enfermedad mental, como pueden ser las esquizofrenia, el trastorno de personalidad, depresión, trastorno bipolar, ansiedad, entre otras muchas, y que se pueden ocasionar por la concurrencia de múltiples

factores que influyen negativamente en la salud de las personas que lo padecen. Y es FAISEM, la Fundación Pública para la Integración de Personas con Enfermedad Mental, la que está gestionando los recursos y los programas para favorecer la recuperación y la incorporación a una vida normalizada del enfermo mental. Sin embargo, repito, son insuficientes, incluso alarmantes los datos, porque, según una respuesta parlamentaria a nuestro grupo político, comprobando los datos que la propia Junta de Andalucía nos ha facilitado, podemos afirmar que la cobertura de estos servicios está en un 1,2% de todos los enfermos mentales, en toda Andalucía. No hay viviendas supervisadas, en la provincia de Córdoba, para favorecer la independencia de las personas con enfermedad mental en la incorporación a una vida normalizada. Muy pocos talleres ocupacionales se han puesto en marcha, en Córdoba, por FAISEM, y solo tres casas-hogar, en toda la provincia de Córdoba, para atender la demanda de las personas con enfermedad mental. La de Lucena es una de estas tres casas de toda la provincia, que, como digo, cuenta con una larga trayectoria y experiencia en la atención y cuidado de personas con enfermedades mentales y que ahora aspira a seguir creciendo y, en definitiva, a velar por los intereses de estas personas que están desamparadas por la Administración andaluza, por la carencia tan evidente de los recursos disponibles.

Y para ir terminando, señorías, termino, necesariamente, haciendo una enmiendas *in voce* al punto de acuerdo de esta proposición no de ley, pues la lógica y el sentido común me llevan a cambiar este punto de acuerdo, esta solicitud, para adecuarla en el tiempo, de forma que quedaría de la siguiente manera: «Contemplar, en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2012 de la Junta de Andalucía, una partida suficiente para financiar las obras del proyecto de la asociación El Sauce, de Lucena, para la construcción de una residencia como unidad de estancia diurna a la atención de personas con trastornos mentales graves, así como para las obras de adaptación de la actual casa-hogar de la mencionada asociación». Enmienda que además he hecho llegar, antes de esta intervención, a la Presidenta de la Mesa.

Dicho esto, solo me cabe pedir el apoyo, al resto de grupos políticos con representación en esta comisión, a esa petición clara y expresa que hacemos, en el día de hoy, para hacer posible este proyecto, en el pueblo de Lucena, y del que se van a beneficiar muchas más personas con enfermedad mental.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Obrero Ariza.

Y para posicionar a los diferentes grupos, y en ausencia del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra

la portavoz del Grupo Socialista, la señora Quevedo Ariza, a la que ruego que se posicione con respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Popular.

Muchas gracias.

#### La señora QUEVEDO ARIZA

—Bien.

En primer lugar, como ha sido un cambio de fecha, simplemente de año, pues no hay ningún problema en que se acepte. Vamos, en cambiar 2010 por 2012 no hay ningún problema.

Pero, bien, una vez dicho esto, pues, en primer lugar, me gustaría, efectivamente, reconocer la labor que la Asociación El Sauce está haciendo en Lucena. Viene realizando una labor con personas de diversa índole, de diversa patología, transeúntes, personas sin hogar, personas con enfermedad mental y/o discapacidad intelectual, etcétera, y la verdad es que, desde 1999, cuando surge esta asociación por iniciativa privada, pues lleva realizando una gran labor. Coincidimos, por lo tanto, en la labor, en el trabajo realizado por la Asociación El Sauce.

Y, una vez reconocido el trabajo de esta asociación, voy a pasar a posicionar al Grupo Socialista.

La verdad es que me parece bien el cambio de fecha, porque la proposición no de ley tiene fecha de registro del 26 de octubre de 2009, ¿no?, y creo que han pasado ya los presupuestos de 2010, de 2011, e incluso vamos a aprobar ahora los de 2012, y parece ser —por lo que he podido ver— que el Partido Popular no ha presentado ninguna enmienda a ninguno de estos presupuestos relacionados con este centro, con la construcción de este centro de día en Lucena por parte de la Asociación El Sauce, ¿no?

Y, además, cuando usted habla de que ninguna institución ha colaborado con esta asociación, hombre, en 2010 la asociación firmó un convenio con el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Diputación de Córdoba, dentro de su línea de subvenciones a entidades privadas, cuya ayuda iba destinada en ese momento a la adecuación de la residencia.

Por tanto, creo que ahí podemos decir que la Diputación de Córdoba en 2010, pues colaboró con esta asociación. Y, además, me complace ver en la exposición de motivos, me complace ver, que por..., pues que comparten algo con alguna política de este Gobierno socialista, como es el Plan Integral de Salud Mental. Y, exactamente, como usted dice, el Plan de Salud Mental, una vez que la persona esté diagnosticada con un trastorno de salud mental grave, se inicia el procedimiento que establece dicho plan. Pues bien, a ocho kilómetros de Lucena, concretamente en la casa de El Aradillo de Cabra, quedan plazas libres para este tipo de patologías. Pero es que, además —usted lo ha dicho—, en la ciudad de Lucena y desde el año 1995,

viene funcionando de forma ininterrumpida un taller ocupacional polivalente para personas con enfermedad mental a través de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Lucena y la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental, Faisem, con la participación de la unidad de salud mental comunitaria de Lucena, y que en la actualidad atiende de treinta a treinta y cinco personas, todas ellas derivadas de dicha unidad, ¿no? Y, además, en este momento, en la provincia de Córdoba, pues existen plazas libres para atender a este tipo de personas, concretamente en Córdoba, en la residencia de Cáritas. Yo creo que información estamos dando, y estamos posicionando al Grupo Socialista, ¿no?

Y, en cuanto a la solicitud para la construcción del centro de día y la reforma de la casa-hogar de la Asociación El Sauce, debería usted saber que, por parte de la Consejería, la priorización de la Consejería radica en el concierto y en el mantenimiento para la atención de estas personas que sufren este tipo de patología o este tipo de exclusión social, ¿no? Y, además... Es más, en la convocatoria realizada por la Consejería de este año, la Asociación El Sauce de Lucena no ha presentado solicitud ni para la construcción ni para la reforma de la casa-hogar. Pero es que, además, no ha solicitado cumplir los requisitos para la autorización de funcionamiento del centro en cuestión, el centro que quiere construir, o de las obras de adaptación de la casa-hogar, ¿no?

Por lo tanto, la posición del Partido Socialista en esta iniciativa va a ser su voto en contra. A lo que sí le animo al Grupo Popular es a que presente una enmienda a los Presupuestos de la Junta de Andalucía de este año, del año que viene, pues no solamente en general para los centros de día, sino específicamente para la construcción de este centro de día en Lucena.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Quevedo Ariza.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Obrero Ariza.

#### La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo creo que lo que estamos viendo hoy es el claro ejemplo de la hipocresía política que el Partido Socialista practica, porque ya hemos escuchado aquí decir, previamente a este debate, a otras personas que han intervenido en el uso de la palabra, que el Partido Popular hace recortes allí donde gobiernan; pero lo cierto y verdad es que ellos hablan de polí-

tica social y después deja de invertir donde gobierna el Partido Socialista como es en Andalucía, porque hay proyectos dirigidos a quienes más lo necesitan y, sin embargo, cuando se proponen aquí, cuando se traen a debate, no cuentan con el respaldo de la Administración andaluza. Y es que, además, el Partido Socialista habla continuamente de la privatización de los servicios públicos, del miedo a la privatización de los servicios públicos, y, sin embargo, aquí, en Andalucía, si no fuera por el movimiento asociativo y por las organizaciones andaluzas que atienden directamente a estas personas, a los que más lo necesitan, sería imposible, sería imposible atender todas las carencias sociales que hay actualmente en nuestra comunidad autónoma.

Y es que, señorías, la realidad es que es tozuda, y es que, en el campo de la enfermedad mental, solamente un 1,2% de los andaluces están recibiendo ayudas sociales de la Junta de Andalucía. Y en Córdoba, que tenemos esta casa-hogar, que está realizando una magnífica labor, no puede seguir ampliando y prestando más servicios porque la Junta de Andalucía no les quiere apoyar económicamente este proyecto.

Mirad, yo tengo que dejar claras varias cosas para que consten en el *Diario de Sesiones*. Han sido varios los contactos que ha tenido la presidenta de esta asociación con la Delegada Provincial de Bienestar Social, Silvia Cañero, pero en ningún caso al final se ha hecho efectivo el compromiso económico de la Junta de Andalucía con esta asociación. Ya tuvo que abordar una reforma importante del edificio, con un compromiso en el aire, de palabra, por parte de la Delegación Provincial, que no llegó a hacerse efectivo. Usted debería saberlo, porque, además, es compañera de partido. Hubiera bastado con que la hubiera llamado para que la hubieran informado.

Y, además, usted habla, nos sugiere que hagamos una enmienda al Presupuesto de la Junta de Andalucía del año 2012. Pero yo les quiero preguntar algo también, y es que hay un segundo plan de salud mental puesto en marcha, con vigencia hasta el año 2012. Ese segundo plan tiene una inversión económica que en su momento se anunció a bombo y platillo por el Gobierno andaluz como hace con todos los planes que aprueba; pero, sin embargo, al final, esas inversiones económicas que la Junta dice y que promete no se hacen efectivas. Si con el dinero de ese plan, de ese segundo plan a nivel andaluz, si se ejecutara al cien por cien ese dinero que está destinado para ese segundo plan de salud mental, seguramente habría partidas económicas para hacer frente a este tipo de necesidades de infraestructuras nuevas que van surgiendo en cada una de las provincias.

Y, bueno, al final ha entrado, como digo, esta iniciativa a debate en el día de hoy, si bien es verdad que, por el trámite parlamentario que muchas veces ocurre con las iniciativas, pues van quedando en la batería

de iniciativas y no entran cuando uno quisiera. Pero lo cierto y verdad es que en el año 2009 esto era una demanda, sigue siendo una demanda, y al día de hoy todavía no se ha puesto en marcha.

Es una pena, porque, en este caso en concreto, la Administración local, el Ayuntamiento, estaba dispuesto a ceder suelo municipal a esta asociación. La asociación tiene interés, las familias quieren, hay lista de espera, es un proyecto que va a tener viabilidad en un futuro, viabilidad social, y, sin embargo, la Junta de Andalucía le da la espalda a esta asociación.

Estos son ejemplos claros de lo que hace el Gobierno de Andalucía. Y, por muchas comparaciones que ustedes quieran hacer con otras comunidades autónomas, alegando y diciendo que se están practicando recortes sociales, no tiene nada que ver con nuestra realidad, porque nosotros tenemos una realidad muy distinta a otras comunidades autónomas, que, cuando ustedes quieran, pues nos comparamos, que seguramente, seguramente, salgamos perjudicados en esa comparación: seguramente.

Y le digo más. Se ha hecho referencia también aquí a que el Gobierno popular allí donde gobierna hace recortes en políticas sociales, y que se está poniendo en cuestión el desarrollo de la Ley de Dependencia.

Miren ustedes, la Ley de Dependencia se está aplicando en todo el territorio nacional porque es una ley de ámbito nacional, y las comunidades donde gobernamos están invirtiendo no solamente la parte de proporción que les corresponde en el desarrollo de esa puesta en marcha: están asumiéndolo con mucho más del porcentaje que les corresponde.

Con esto ¿qué quiero decir? Pues que el Partido Popular donde gobierna hace política social, cumple la

ley estatal y, además, lo hace en mayores proporciones a como lo está haciendo la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y, dicho esto, simplemente termino, pues lamentando el voto en contra del Partido Socialista a esta propuesta, que, aunque dicen que sí, que la labor de esta asociación es encomiable, lo cierto y verdad es que lo real, lo que realmente se van a beneficiar de esto son las personas con enfermedades mentales, que hay muchas en Andalucía, que la cobertura es escasa, que los recursos son insuficientes.

Y, a pesar de eso, la Junta de Andalucía no se gasta el dinero en este tipo de infraestructuras, que son totalmente necesarias, y, en cambio, hacen, ¿eh?, hacen otro tipo de operaciones económicas, de ERE y de desviaciones de fondos y ayudas a los discapacitados, que es lo que tenían que haber hecho: haber invertido en este tipo de obras que son realmente necesarias. Y eso es lo que los andaluces están viendo y eso es lo que los vecinos de Lucena verán cuando les hagamos llegar esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señorías.

Pasamos a votar la iniciativa.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Nada más, y se levanta la sesión.





## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

**CD-ROM O DVD**

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía